

Universidad de Valparaíso
Facultad de Medicina
Educación Parvularia



Trabajo pedagógico en la prevención de abuso sexual infantil en los niveles medios de jardines infantiles de Fundación Integra y JUNJI.

Tesis para optar al Título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciada en Educación.

Autoras:

María Fernanda González Aravena

Paula Jerez Cáceres

María Constanza Jiménez Vasconcelo

Evelyn Silva Olivares

Profesoras guías: María Bustos Venegas

María Soledad Robinson Seisdedos

Octubre, 2013

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I PROBLEMATIZACIÓN	11
1.1 Antecedentes del Problema	12
1.2 Objetivos de la Investigación	18
1.2.1 Objetivo General	18
1.2.2 Objetivos Específicos	18
1.3 Justificación	18
1.4 Relevancia	19
1.5 Delimitación del Problema	20
CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL	21
2.1 Infancia y educación social	22
2.1.1 Concepto de infancia ¿qué se entiende por niñez?	22
2.2 Niños/as como sujetos de derecho	24
2.2.1 Convenciones y acuerdos	25
2.3 Niños y niñas del siglo XXI en Chile	27
2.3.1 Factores protectores de la infancia	28
2.3.2 Factores de riesgo de la infancia	30
2.3.3 Niños y niñas en educación parvularia y las bases curriculares de la Educación Parvularia	34
2.3.4 Emociones en el desarrollo de la autoestima de los niños y las niñas.	39
2.4 Políticas públicas de infancia	42
2.4.1 Políticas públicas internacionales de prevención	42
2.4.2 Políticas públicas nacionales de prevención	44
2.5 Educación parvularia y concepto de prevención	46
2.5.1 La importancia de la educación sexual en la educación parvularia	46
2.6 Fundamentos de las políticas del buen trato	49
2.7 Concepto y niveles de prevención	50

2.8	La escuela y familia en el desarrollo de la sexualidad y su función preventiva en abuso sexual	52
2.9	Prevención del abuso sexual infantil en Educación Parvularia	54
2.9.1	Prevención del abuso sexual en JUNJI (rol educador y niño/a, contenidos y metodologías)	54
2.9.2	Prevención del abuso sexual en fundación integra (rol educador y niño/a, contenidos y metodologías)	63

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO **72**

3.1	Tipo de estudio	73
3.2	Unidad de análisis	74
3.3	Técnicas, métodos y procedimientos de recolección de información.	74
3.3.1	Entrevista	75
3.4	Análisis de la información	75
3.4.1	Preparación de los datos	76
3.4.2	Formalización de los datos.	76
3.5	Interpretación de los datos	76
3.5.1	Triangulación de la información	76
3.6	Limitaciones del estudio	77

CAPÍTULO IV HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN **78**

4.1	Significado de categorías y subcategorías y triangulación	79
4.1.1	Maltrato infantil	80
4.1.1.1	Tipos de maltrato infantil	80
4.1.1.2	Detección del abuso sexual infantil	80
4.1.2	Metodologías para la prevención del maltrato infantil	85
4.1.2.1	Conocimiento de metodologías para la prevención del abuso sexual	85
4.1.2.2	Metodologías aplicadas para la prevención del maltrato infantil y del abuso sexual infantil	85
4.1.2.3	Trabajo con familias para el abordaje de la prevención del abuso sexual infantil	85
4.1.3	Contenidos que se abordan en relación a la prevención del abuso sexual	92

infantil	
4.1.3.1 Contenidos referidos al buen trato	92
4.1.3.2 Cuidado del cuerpo humano	92
4.1.3.3 Conocimientos de las emociones	92
4.1.3.4 Reconocimiento del género	92
4.1.4 Participación de los niños y niñas en el abordaje de temáticas de abuso sexual infantil	98
4.1.4.1 Experiencias personales de los niños y niñas sobre situaciones de sospecha de abuso	99
CAPÍTULO V CONCLUSIONES	102
5.1 Conclusión de la investigación	103
5.2 Proyecciones	107
5.3 Bibliografías y Linkografías	109

ANEXOS

- 1.1 Entrevista a la encargada de la unidad de buen trato de la institución JUNJI
- 1.2 Entrevista a la encargada del departamento de protección y maltrato infantil Fundación Integra
- 2 Entrevista a las educadoras de los niveles medios de las instituciones JUNJI y Fundación Integra
- 3 Entrevista a las familias de los niveles medios de las instituciones JUNJI y Fundación Integra
- 4 Tabla de construcción de categorías y subcategorías
- 5 Cuadro de categorías y subcategorías con sus definiciones

INTRODUCCIÓN

Durante estos últimos años se han revelado diversos episodios de maltrato y abuso sexual en Jardines infantiles, viéndose afectada la integridad de niños y niñas de nuestro país. Los antecedentes que han salido a la luz van dirigidos al rol que cumplen las encargadas de la educación inicial, es por ello que esta investigación tiene como idea central conocer las estrategias pedagógicas en diferentes centros educativos orientadas a salvaguardar el bienestar de los niños y niñas entregándoles una educación oportuna, pertinente y de calidad.

La investigación que se presenta a continuación se realiza en 4 jardines infantiles, pertenecientes a las instituciones de Junta Nacional de Jardines Infantiles y Fundación Integra, donde se conocerá su realidad de acuerdo al tema que se convoca. El proceso de la misma, cuenta con 5 capítulos, en el Primero se darán a conocer los sujetos participantes, se expondrán los objetivos generales y específicos que dan inicio y sentido a esta investigación además de su justificación, relevancia y delimitaciones.

En el segundo capítulo se define el marco referencial, la que da sustento a la investigación, donde se aclaran conceptos de infancia, tomando en consideración los acontecimientos tanto sociales, históricos, económicos, culturales y territoriales a lo largo de la historia. También trata las convenciones y acuerdos que promueven los derechos de los niños y niñas, además de tres tipos de prevención que potencian la protección, éstos son prevención primaria, secundaria y terciaria. Por otro lado la escuela y familia en el desarrollo de la sexualidad, y su función preventiva en el abuso sexual, por último la prevención del abuso sexual infantil en educación parvularia en las instituciones de JUNJI e INTEGRA.

En el tercer capítulo se encuentra el marco metodológico donde se dan a conocer las formas y estrategias que se utilizan en el proceso de investigación cualitativa, las unidades de análisis, entrevistas a los sujetos investigados, análisis a los discursos de cada institución, además de su triangulación y limitación del estudio.

En el cuarto capítulo se podrán apreciar los hallazgos de la investigación, se exponen los significados por los sujetos participantes y análisis de las categorías y subcategorías, basadas en las entrevistas realizadas a las encargadas de prevención en las instituciones de JUNJI e INTEGRA, Educadoras de Párvulos y familias.

En el quinto capítulo se presentan las proyecciones que las investigadoras elaboran con relación a la investigación. Posteriormente se darán las conclusiones de la investigación,

donde se plantean las respuestas a las interrogantes, tomando en consideración los objetivos generales y específicos. Por último se anexan las entrevistas realizadas a las encargadas de buen trato de cada institución, a las Educadoras de Párvulos y familias de los 4 Jardines infantiles participantes.

A continuación se invita a dar lectura de la investigación.

CAPÍTULO I PROBLEMATIZACIÓN

1.1 Antecedentes del problema

La Educación Parvularia en la actualidad, se sustenta en principios pedagógicos que son inspiradores de la educación inicial, lo cual se expresa en el curriculum nacional de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2005). Ésta tiene como objetivo, la entrega de aprendizajes transversales, donde los párvulos a través de experiencias de aprendizajes puedan desarrollar conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos; también se incorpora lo intelectual, moral y social, esto se refleja en todos los niveles educativos de la primera infancia.

Las Bases Curriculares de Educación Parvularia B CEP¹ están diseñadas, para potenciar las habilidades de los niños y niñas, respetando su singularidad y ritmos de aprendizaje, logrando así, que éstas sean perdurables en el tiempo. Es por esto que las B CEP se han dividido en tres ámbitos para el aprendizaje, en donde cada ámbito se divide en distintos núcleos. En esta ocasión el ámbito formación personal y social es el que está más vinculado al desarrollo y cuidado de sí mismo, de conocerse, la adquisición de valores, la relación con otros, normas sociales y formación de hábitos.

Con relación al ámbito de formación personal y social, éste se refiere a

Un proceso permanente y continuo en la vida de las personas que involucra diversas dimensiones interdependientes. Éstas comprenden aspectos tan importantes como el desarrollo y valoración del sí mismo, la autonomía, la identidad, la convivencia con otros, la pertenencia a una comunidad y a una cultura, y la formación valórica. (Mineduc, 2005, pp.36).

Este ámbito entrega mayor información respecto al conocimiento del niño y la niña de sí mismo, otorgando herramientas a las educadoras, para potenciar autonomía e identidad en los párvulos; generando una interacción con el ámbito de relación con el medio natural y cultural, enlazándose con el ámbito de comunicación, siendo este último transversal en el desarrollo integral del educando, por consecuencia, la unificación de estos tres ámbitos, permite el desenvolvimiento hacia el contexto social y al entorno que rodea al niño y la niña, es por esto, que las B CEP se elaboran pensando en la integración y en la generación de aprendizajes significativos para los niños y niñas.

¹B CEP: “Bases Curriculares de la Educación Parvularia 2005”

Dentro del ámbito formación personal y social, la sexualidad se enfoca en el auto cuidado, auto conocerse, en la identidad y en el género, desde un perfil biológico en donde se abordan la anatomía del cuerpo y las funcionalidades de los órganos reproductores, iniciando de esta forma la educación sexual del educando.

Para comprender mejor la definición de educación sexual Esther Caricote Agreda (2007, p.82) plantea que:

La educación sexual, es un proceso armónico a lo largo de toda la vida y tiene que ver también con la posibilidad de ir rompiendo tabúes y poder darle a los/las niñas y adolescentes, no sólo información sino elementos que les permitan integrar su sexualidad, el conocimiento de su cuerpo, el respeto a la intimidad, valores personales, creencias y principios que le den sentido a la vida.

La sexualidad se inicia en la primera infancia donde los párvulos comienzan con la exploración de su cuerpo, la conciencia de su propio sexo y de la existencia del otro y de las diferencias entre ambos, todo esto se genera dentro de un proceso el cual se forja desde los 0 a los 6 años principalmente, siendo parte de una evolución natural y espontánea como aspecto importante en el desarrollo de la infancia. Este tema ha sido transcendental a lo largo del tiempo, por lo cual se han establecido derechos del niño que protegen el bienestar de los niños y niñas del mundo. Éstos plantean visibilizar la importancia de proporcionar la igualdad de derechos de los niños y las niñas, y subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia, en lo que respecta a la protección y asistencia, los valores culturales y la necesidad de una protección jurídica antes y después del nacimiento (Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2009).

Es por esto que la declaración de los derechos del niño de 1989 tiene como finalidad generar y concientizar a la población adulta para que no ocurra el maltrato infantil. Existen antecedentes sobre los tipos de maltrato más frecuentes, así lo afirman las estadísticas del SENAME (2011), donde se manifiesta que son víctima de negligencia (39.3%) y de abuso sexual el (21.8%). En ambos casos, se aprecian diferencias por sexo.

Los hombres son víctimas de negligencia (44.2%) en mayor medida que las mujeres (35.2%); mientras que en materia de abusos sexuales, la relación se invierte: más mujeres (24.7%) que hombres (18.3%) presentan dicho maltrato. Otros tipos de maltrato frecuentes son: ser testigo de violencia intrafamiliar (12.6%) y ser víctima de maltrato psicológico (9.5%).

Los antecedentes mencionados anteriormente, arrojan que el abuso sexual, no deja de ser un problema, donde niños y niñas se enfrentan a situaciones de riesgo en su bienestar.

Para acordar el concepto de abuso sexual, es relevante presentar en esta investigación tres definiciones que orientarán las perspectivas abordadas en relación a este tema.

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (1986), el abuso sexual hacia un niño/a implica que éste es “víctima de un adulto, o de una persona evidentemente mayor que él, con fines de satisfacción sexual. El delito puede tomar diversas formas: llamadas telefónicas obscenas, ultraje a pudor, voyerismo, violación, incesto, prostitución de menores”.

Otra definición según el Ministerio de Salud de Chile (2011), señala que:

El abuso sexual a niños, niñas y adolescentes es un tipo de maltrato que se da en todas las sociedades, culturas y niveles educativos, económicos y sociales. El maltrato infantil —físico, psicológico o abuso sexual— es toda acción u omisión que produzca o pueda producir un daño que amenace o altere el desarrollo normal de niños, niñas o de adolescentes, y es considerado una grave vulneración de sus derechos.

Asimismo, la organización encargada del bienestar de los niños y niñas UNICEF² afirma que “el abuso sexual es una forma de maltrato al niño, niña o adolescente y, como tal, supone y se basa en un abuso de poder”.

Todo esto indica que en reiteradas ocasiones se ha generado vulnerabilidad con respecto a los derechos de cuidado y de protección del niño y niña, específicamente en maltrato infantil y/o abuso sexual. Basándose en las definiciones expuestas con anterioridad, el término de abuso sexual infantil, hace referencia a un tipo de maltrato donde la persona mayor es quien ejerce un poder sobre la víctima, con el fin de satisfacerse sexualmente, puede comenzar desde el voyerismo en algunos casos hasta el acto sexual.

²UNICEF: “Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia”

Para promover el buen trato y prevenir el problema de abuso sexual, la ³JUNJI, crea estrategias enfocadas hacia el conocimiento del género en el año 2008, con la “Guía para

incorporar el enfoque de género en las prácticas educativas en JUNJI” con el propósito de la eliminación de roles estereotipados culturalmente, potenciando en los niños y las niñas igualdad de oportunidades, para cambiar el mito que los hombres y las mujeres tienen distintas capacidades y así evitar cualquier tipo de discriminación que afecte la integridad del niño o niña. También busca que cada niño y niña pueda demostrar y expresar sus ideas y sentimientos.

Además contempla el fortalecimiento de las redes de apoyo, principalmente de las familias y de las instituciones involucradas en la protección y prevención de la infancia y en la creación de ambientes propicios para el aprendizaje, esto genera en los párvulos seguridad y confianza para que en el futuro se desenvuelvan positivamente.

JUNJI, para generar un mayor apoyo en las prácticas educativas, crea las políticas de buen trato, las cuales están dirigidas a detectar factores de riesgo en niñas y niños; con el objetivo de promover el buen trato hacia y entre los educandos, potenciando entornos favorables para su desarrollo integral, como también prevenir el maltrato infantil a través de estrategias de intervención educativas y por último intervenir en casos de vulneración de derechos.

Todas estas políticas de buen trato se están implementando en los diferentes jardines infantiles pertenecientes a la JUNJI, ya que se pretende brindar una protección eficiente y oportuna para detectar cualquier situación de vulnerabilidad que surja tanto dentro como fuera de la institución educativa, por otra parte las políticas de buen trato se crearon en pro y defensa de los derechos del niño y niña, promoviendo de esta manera las necesidades de protección que requieren los párvulos durante la primera infancia.

A raíz de las políticas de buen trato y de la protección hacia los educandos, la JUNJI elaboró un nuevo documento a partir del año 2009, llamado “Protocolo de detección e intervención en prevención de maltrato infantil que dan a conocer el cómo se puede detectar e intervenir cualquier tipo de vulneración de derechos.

³JUNJI: “Junta Nacional de Jardines Infantiles”

Por otra parte una de las instituciones que también promueve y protege la primera infancia es la Fundación Integra, la cual aborda este tema utilizando y elaborando nuevos

proyectos que van en beneficio de la protección de los derechos de los educandos específicamente en el abuso sexual infantil.

Estos proyectos expresan que el objetivo principal es facilitar y clarificar su labor en torno a la protección de derechos, esto quiere decir que siempre el foco más importante en toda situación son los párvulos, los cuales deben estar protegidos ante cualquier situación problemática o de peligro, es necesario potenciar las alianzas con las familias para que éstas sean partícipes y estén comprometidas con la labor educativa.

A pesar de todo el apoyo de las instituciones hacia los agentes educativos para trabajar estas temáticas, todavía existen vulneraciones de derechos hacia los niños y niñas, como así lo explica Carrasco, C. (2013). *Curso Taller Educación Sexual desde la Perspectiva de Género*, “los niños y niñas están siendo vulnerados en sus derechos ya que el adulto tiende a cuestionar la autonomía del niño o niña en la toma de sus propias decisiones”, así también se ha visualizado durante la formación profesional de las investigadoras, donde en reiteradas ocasiones el adulto a cargo toma las decisiones, por el párvulo sin importar la opción ni el deseo del niño o niña.

A raíz de estas prácticas y analizando los documentos de estas dos instituciones, se observa que en las experiencias pedagógicas si bien se abordan los lineamientos de buen trato, aún se necesita fortalecer el proceso de construcción de identidad que es donde los párvulos logran conocerse, desarrollan la autonomía en la toma de decisiones, la confianza y autoestima, todos estos son aspectos fundamentales para una prevención de maltrato infantil. (Carrasco, C, 2013).

La mirada de las investigadoras está dirigida a la prevención del abuso sexual infantil, ya que este tipo de maltrato es contingente hoy en día en las instituciones educativas, como son JUNJI e Integra, además de otras instituciones que se han visto afectadas por este problema.

En la prevención del abuso sexual infantil como lo declara Iglesias e Ibieta en el documento “Guía Mi Sol” (2012) se pueden reconocer roles que se encuentran establecidos, como son los roles de la familia y de la comunidad educativa, ya que son ellos los que tienen el deber ético y moral de proteger a los educandos ante cualquier situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, en las prácticas pedagógicas referidas a la prevención del abuso sexual, se encuentran aspectos poco claros como son los contenidos a abordar y las metodologías que se utilizan para trabajar el tema dentro de la sala de actividades, ya que los documentos como el Protocolo de Detección e Intervención en Situaciones de Maltrato Infantil de JUNJI, el manual de Maltrato y Abuso Sexual Infantil, Estrategias de Detección para Niños y Niñas Vulnerados en sus Derechos de Fundación Integra, Como me Siento de Fundación Integra, entre otros, están dirigidos a una prevención de tipo secundaria que sería una detección e intervención de abuso sexual.

Al mismo tiempo las agentes educativas cuentan con pocas capacitaciones y material adecuado para abordar una prevención primaria, ya que de acuerdo a lo que se plantea, implementan sus acciones desde una mirada en prevención secundaria por la gran cantidad de material educativo que existe en este nivel de prevención. Lo anterior desorienta la forma de abordar esta problemática y la metodología que se utiliza en prevención del abuso sexual, debido a que los contenidos no se encuentran explícitos al momento de realizar actividades pedagógicas. Por consiguiente el rol del educador en algunos documentos está enfocado a la detección e intervención en situaciones de vulneración de derechos, al contrario de lo que es en una prevención primaria, donde los adultos son sujetos protectores que velan por los derechos de los niños y niñas.

A raíz de los antecedentes mencionados, se observa en los documentos de las instituciones de JUNJI y Fundación Integra que las miradas institucionales van dirigidas hacia la detección e intervención del abuso sexual infantil. Por ende se requiere mayor apoyo y material acorde a la prevención del abuso sexual infantil y que este material se trabaje pedagógicamente para aumentar el conocimiento y la toma de conciencia de la comunidad educativa, educando así al resto de la población.

En relación a lo planteado, en esta presente investigación es importante dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cómo se trabaja pedagógicamente con los niños y niñas la prevención del abuso sexual infantil en instituciones educativas de JUNJI e Integra en niveles medios?

1.2 Objetivos.

1.2.1 Objetivo General:

Identificar el trabajo pedagógico que se realiza en prevención de abuso sexual infantil en las instituciones de JUNJI y Fundación Integra.

1.2.2 Objetivos Específicos:

Analizar los contenidos que se abordan en relación a la prevención del abuso sexual infantil en las instituciones de JUNJI y Fundación Integra.

Conocer las acciones que realiza la educadora de párvulos en la prevención del abuso sexual infantil en las instituciones de JUNJI y Fundación Integra

Identificar los aprendizajes que los niños y niñas han logrado luego de participar en los programas de prevención en abuso sexual infantil desde la perspectiva de la familia y la educadora.

1.3 Justificación.

A raíz de todos los acontecimientos vinculados al abuso sexual hacia niños y niñas que se han generado este último tiempo, han surgido variadas interrogantes con respecto a la prevención del abuso sexual, que se plantea en los diferentes centros educacionales chilenos, exclusivamente en las instituciones educativas pertenecientes a JUNJI y Fundación Integra donde se encuentra una parte importante de párvulos entre los 84 días a 5 años 11 meses y 29 días.

Esta investigación se realizará para conocer las diferentes políticas que se establecen, las cuales abordan programas, metodologías y objetivos como también de las estrategias que se entregan a los jardines infantiles, observando las fortalezas y debilidades que se encuentran en los programas que abordan estas temáticas de JUNJI y Fundación Integra, para que los/las educadores/as y asistentes de educación elaboren propuestas integrales, donde se proteja al niño y niña y puedan participar activamente en los programas de prevención, esto significa que él pueda desenvolverse en su vida diaria sin mayores dificultades y con mayor seguridad.

Se considera importante esta investigación para nuestro desarrollo profesional, dado que una buena prevención favorecerá el bienestar, la protección y el auto cuidado de los niños y

niñas, contribuyendo a que los párvulos sean futuros actores de un buen trato, y por consecuencia una sociedad más protegida y educada, este arduo trabajo incluye como principal agente a las familias, quienes deberán brindar un ambiente propicio y seguro.

1.4 Relevancia.

Hace no muchos años apenas se hablaba del abuso sexual. Parecía un tema marginal que ocurría a personas muy lejanas, ahora se sabe lo equivocado que se está frente a estas percepciones y se ha observado lo importante que es estar informado, para estar más atentos a cualquier cambio sobre la conducta de los niños y niñas, tanto dentro del jardín infantil como fuera de éste

“Durante estos días se ha detectado un incremento en las denuncias de abuso sexual hacia niños y niñas de hasta 6 años. Los involucrados principalmente han sido personas pertenecientes o relacionadas con la institución educativa, estos casos se han visto en aumento a lo largo de todo nuestro país, lo que ha generado una conmoción y preocupación social de los casos emergentes de abuso sexual infantil”, así lo afirma la psicóloga (Nilo, A. 2012).

Por esta razón los educadores son en conjunto con las familias quienes pueden prevenir y detectar cualquier vulneración de derecho hacia los niños y niñas, pero dentro del área de los profesionales que se relacionan mayormente con los párvulos, son los agentes educativos⁴ quienes observan los cambios y necesidades de los educandos, ya que algunos niños o niñas podrían ser expuestos a situaciones de transgresión de sus derechos, por ende todas/os las/los educadoras/es de párvulos requieren herramientas adecuadas, para prevenir y enfrentar temáticas relacionadas al abuso sexual, porque somos los/las principales protectores/ras y defensores/ras de los derechos de los niños y niñas, así lo afirma (Sánchez, 2000).

⁴**Agentes educativos:** se refiere a educadora de párvulos, técnicos en educación Parvularia y familia.

1.5 Delimitación del Problema.

En esta investigación se entrevistará a las/os encargadas/os de los programas de prevención de abuso sexual de las instituciones de JUNJI y Fundación Integra.

Se visitarán 4 jardines infantiles, 2 pertenecientes a la JUNJI y 2 a la Fundación Integra, donde se entrevistará a las personas encargadas de los niveles medios de los jardines infantiles investigados. Para recabar mayor información y como complemento se enviará un cuestionario a las familias de los niveles medios, con el fin de conocer la percepción de ellas, acerca del trabajo pedagógico que realiza el jardín infantil sobre la prevención de abuso sexual.

CAPITULO II MARCO REFERENCIAL

2.1 Infancia y su Evolución Social.

El término infancia ha tomado mayor relevancia a lo largo de la historia, ya que se ha comprobado científicamente que en esta etapa evolutiva es donde el ser humano se desarrolla, construye sus aprendizajes y habilidades, es por esto, que actualmente han tomado mayor fuerza los derechos que protejan el bienestar de los niños y las niñas.

2.1.1 Concepto de Infancia ¿Qué se entiende por niñez?

El concepto de infancia históricamente ha tenido diferentes connotaciones relacionadas con diversos acontecimientos tanto sociales, históricos, económicos, culturales y territoriales, entre otros. Dentro de esta evolución este concepto no siempre ha tenido la relevancia que hoy en día se le otorga, ya que ahora representa un espacio de tiempo determinado por la constitución, el cual va desde su nacimiento hasta los 18 años de edad; este grupo consta de un marco jurídico, el cual está focalizado en el desarrollo y bienestar que afecten al niño o niña en esta etapa.

Durante mucho tiempo los niños y las niñas eran vistos como adultos en miniatura por ende las necesidades que éstos tenían no eran cubiertas, se encontraban sin ninguna igualdad de trato ni representatividad, las obligaciones que debían cumplir eran igual a las de un adulto, exceptuando que éstos no tenían derecho a reclamar, entregar opiniones, votar, entre otras.

Complementando lo anterior, la definición de infancia se ve relacionada a un proceso natural que todo ser humano vive, desde el nacimiento hasta el inicio de la pubertad. La valorización y la importancia que se le entregue al concepto va a depender de la cultura y el contexto, ya que en variadas ocasiones el párvulo ha sido desvalorizado por el adultismo que existe en la sociedad, en la que se encuentra sumido.

Cabe señalar que el concepto de infancia ha tenido diversas concepciones, es por esto que este concepto se ha calificado según su contexto histórico. Algunas de las concepciones que se presentaron fueron:

Puertos Santos J. en Jaramillo (2007, p.5) señala que,

Los niños son un estorbo, en el siglo XV, luego en el siglo XVI el niño como un adulto pequeño, en el siglo XVII se le reconoce como un ángel, en el siglo XVIII se le da la categoría de infante con el propósito de prepararlo hacia la adultez y ya a partir del siglo XX, gracias a todos los movimientos sociales a favor de la

infancia, se le reconoce una nueva categoría, el niño como sujeto social de derecho.

A partir de las diferentes concepciones de infancia en la historia de la humanidad, se puede constatar que existe una evolución del concepto, junto con esto aumenta la valorización del niño y su proceso de desarrollo integral.

La convención de los derechos del niño, señala que “ahora se reconoce que los niños y niñas son titulares de sus derechos y por tanto no son receptores pasivos de la caridad, sino protagonistas con la facultad para participar en su propio desarrollo” (UNICEF, 1989. Esto quiere decir, que el niño o la niña al enfrentarse al mundo, participa activamente de sus derechos y es la obligación de los adultos protectores y del estado que velen por el bienestar y la calidad de vida de todos los niños y niñas sin discriminación, ya que ellos/as son parte de una construcción social donde van poniendo a prueba sus capacidades, se vinculan con otros, exploran el medio y fortalecen conductas sociales y habilidades.

Cuenta Moron. A (2004 - 2005) que para desarrollar estas habilidades hay que tener en cuenta que el niño y niña necesitan pasar por diferentes etapas dentro de este proceso las cuales se diferencian en tres grandes fases:

- FASE DE LACTANCIA: Desde el momento del nacimiento hasta la adquisición del lenguaje y la capacidad de andar.
- PRIMERA INFANCIA: Período comprendido entre el final del primer año hasta el sexto o séptimo año de vida. Se caracteriza por un fuerte desarrollo de la capacidad exploradora del niño, así como, del desarrollo intelectual con un progresivo dominio del lenguaje.

En esta etapa el niño descubre la relación familiar y comienza muy primariamente la relación con los compañeros.

- SEGUNDA INFANCIA: Comprende desde los seis o siete años hasta la pubertad, con la cual se va iniciar la adolescencia. La principal característica de esta fase, es que ahora el niño y la niña se sumergen plenamente en el mundo real e intenta adaptar su comportamiento a las condiciones externas que son parte del entorno natural del niño o la niña.

Se produce asimismo una fuerte identificación del niño con el padre y de la niña con la madre, con lo que ello supone una aceptación de papeles sexuales y sociales.

Estas fases describen el proceso por el cual el párvulo atraviesa de una forma natural, ya que ayudan a conocer las características que muestran los niños y las niñas, según las edades cronológicas que presentan y el desarrollo cognitivo, para que el adulto comprenda y oriente de forma adecuada las actitudes de los niños y las niñas según su desarrollo progresivo. Además de esto, es importante mencionar que el educando necesita orientación en su proceso de enseñanza aprendizaje, ya que es de gran envergadura que durante esta etapa evolutiva, el párvulo concurra a una institución educativa para recibir una educación continua y sistemática con el apoyo de sus familias.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, se infiere que infancia y niñez son una construcción social, y por tanto como sociedad se debe velar por la protección, sus necesidades y generar el bienestar del niño y la niña, para que éste crezca de una manera adecuada donde se promueva la confianza, la seguridad y autonomía de cada uno de los párvulos.

2.2 Niños/as como Sujetos de Derecho

Al asumir que los niños y las niñas son sujetos sociales se está asumiendo que tienen derechos al igual que el adulto, ya que los dos son actores activos de la sociedad y de la comunidad en que viven. “Cuando se habla del niño y la niña como sujeto, estamos entrando de lleno a la comprensión del mismo como sujeto social, como parte de un colectivo y de un grupo social” Valverde. F, citado en Cadenas (2008, p. 98). Al hablar de esto, se quiere decir que los niños y las niñas son sujetos activos y con derechos de opinión y tienen derecho a ser tratados con igualdad. Por consiguiente, el niño y la niña al tener mayor autonomía progresiva, decidirán cuáles son sus intereses o sobre cómo y cuándo quieren ejercer sus derechos.

El propósito que los niños y las niñas sean sujetos de derecho es que éstos participen y aporten en la solución de los problemas y en la construcción de la sociedad, generando en ellos la seguridad en sí mismo para así perpetuar la validez de sus ideas u opiniones al igual que las del adulto.

A los niños y niñas se les debe garantizar, promover y respetar sus derechos, siendo los adultos los responsables de escucharlos, de entregarles protección, cubrir sus demandas, crecer en condiciones de libertad y dignidad, como también, ser protegidos ante cualquier situación de vulnerabilidad.

2.2.1 Convenciones y Acuerdos.

Para que los niños y niñas fueran mirados como sujetos de derecho, se comenzaron a realizar diferentes movimientos en beneficio del desarrollo integral de los niños y niñas, estos movimientos estuvieron marcados por hitos importantes dentro de la historia mundial.

Antes del siglo XIX cuando en Francia no existían leyes que protegieran a los niños y niñas de la explotación infantil, es por ello que en los años 1841, se comenzaron a proteger a los niños en su lugar de trabajo, en consecuencia 1881 las leyes francesas garantizaron los derechos del niño a una educación. Consecutivamente a principios del siglo XX en toda Europa comenzó a implementarse la protección de los niños y niñas en el área social, jurídica y de la salud.

A partir de los cambios sociales e históricos que se producen en todo el mundo, las llamadas Ligas de las Naciones que posteriormente se llamaría ONU, elaboran el comité para la Protección de los Niños en el año 1919. El 16 de septiembre de 1924 la liga de las naciones aprobó Los Derechos de los Niños el cual fue el primer tratado internacional.

Como consecuencia de la vulnerabilidad de derechos de los niños y tras una segunda guerra mundial, se creó una institución llamada UNICEF en el año 1946, que tiene como objetivo principal auxiliar a niños y niñas de países en vías de desarrollo.

Luego de aprobar la Declaración de los Derechos Humanos, en el año 1948, la ONU pretende presentar una Carta de Derechos Fundamentales que exigiera a los gobiernos a respetarla. Como consecuencia, la Comisión de los Derechos Humanos se dispuso a redactar este documento y se estableció mundialmente un consenso el cual aprobaría la convención de los Derechos de los Niños el 20 de noviembre de 1989 a lo largo de 54 artículos.

En Chile se firmó y suscribió esta convención de Los Derechos del niño, el 26 de enero de 1990 y se promulgó como ley de la República el 14 de agosto del mismo año, a partir de esto se han elaborado y diversificado con gran esfuerzo programas que respondan a avanzar hacia un acceso igualitario, de calidad que genere protección y promoción en la infancia.

Actualmente si bien la Convención de Los Derechos del Niño ha forjado mejores estándares de vida para los niños y niñas mundialmente, todavía hay muchos países que no han logrado los estándares de vida apropiados para un desarrollo adecuado de ellos, sin ir más lejos, Chile tiene como desafío bajar el porcentaje de pobreza. “El presidente Sebastián Piñera Echeñique estableció en su cuenta pública en el año 2010 erradicar la pobreza extrema al 2014 y avanzar en la superación definitiva de la pobreza al 2018”. (Gobierno de Chile, 2013, p. 261), como también mejorar la calidad educacional de los menores de 18 años. En la cuenta pública del año 2013 (Gobierno de Chile, pp. 283 -285) sus metas son,

- Entrega de oportunidades para una educación de calidad independiente del origen socioeconómico
- Desarrollar un sistema que equilibre de manera adecuada autonomía y controles, asegurando a las familias diversas opciones de educación de calidad en todos los niveles
- Fortalecer las capacidades del sistema educacional
- Desarrollar sistemas de apoyos eficaces para establecimientos que los requieran promover la innovación, creación e investigación de excelencia.

En conclusión, Los Derechos del Niño existen para proteger y mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos y ellas, encontrándose o no en alguna situación de riesgo y ejerciendo el derecho pleno a exigir y/o reclamar cuando éstos no se estén cumpliendo, como también disfrutar de ellos.

2.3 Niños y niñas del siglo XXI en Chile.

Conforme a las nuevas generaciones se presentan nuevos desafíos, problemáticas y propuestas como también una nueva forma de interactuar, de pensar y manipular herramientas que influyen en la vida cotidiana de los niños y niñas de este siglo XXI.

De acuerdo a los niños y niñas de hoy, en Chile se expondrán dos hitos relevantes, que han dado origen a un desarrollo biopsicosocial de los niños y niñas en la actualidad. El primer hito que se expone, es la influencia de los medios de comunicación, ya que de acuerdo a investigaciones realizadas se ha señalado que el acceso a los medios de comunicación ha tenido ventajas así como sus desventajas.

Las ventajas rescatadas en relación al acceso de los medios de comunicación en los niños y en las niñas, ha permitido que tengan una visión global de los acontecimientos y sucesos que ocurren tanto dentro y fuera de su contexto. Además, los medios masivos de comunicación “han provocado que los pequeños sean más “despiertos” y desarrollen una estimulación muy temprana” (Rojas, 2010, p.778). Para esclarecer el concepto de despiertos, éste se entiende como una de las características del niño y la niña, en donde se define como persona atenta y activa ante cualquier estímulo que se le presente.

De igual forma, la Unicef en el artículo 13 de la Convención de Los Derechos del Niño en el año 1990, señala que todo niño y niña tiene derecho a recibir y difundir información e ideas, de acuerdo a cualquier medio de expresión elegido por los infantes, promoviendo así, la libre expresión.

En el artículo 17, se refiere a que los estados tienen la función que los medios masivos de comunicación entreguen la información necesaria, para promover el bienestar social, espiritual y moral, como también, la salud física y mental de los niños y las niñas. (Unicef, 1990).

Por el contrario, las desventajas que presentan los medios masivos de comunicación en los infantes, en la opinión de la psiquiatra (Corona, citado en Rojas 2010) los medios masivos de comunicación a edad muy precoz los estimula en exceso, los saca de su contexto natural y los hace incapaces de observar. Por su edad, no tienen la capacidad de discernir. Del mismo modo, los niños y las niñas pueden enfrentarse a la disminución de habilidades cognitivas abstractas, es decir, inhibiendo la capacidad de elaborar pensamientos críticos y el desarrollo de la imaginación.

Dentro de otras desventajas se encuentra la poca comunicación familiar, desvinculación o alejamiento de los textos literarios, imitaciones a conductas que pongan en riesgo su identidad física y personal y la pérdida del contacto con la naturaleza.

Como segundo hito que se expone, es la composición actual de las familias, la cual consta de una diversidad de núcleos familiares, que se distinguen como:

La revista CEPAL 77 (2002, p. 151) habla sobre

Familias nucleares (padre o madre o ambos con o sin hijos), familias extendidas (padre o madre o ambos con o sin hijos y otros parientes), familias compuestas (padre o madre o ambos, con o sin hijos, con o sin otros parientes y otros no parientes).

En la diversidad de núcleos familiares se encuentra el acceso de ambos padres al campo laboral, esto ha generado un cambio en la relación entre padres e hijos, ya que los padres se cuestionan el escaso tiempo dedicado, por ende se han establecido relaciones superficiales y centradas en satisfacer las necesidades materiales.

Cabe por último plantear que estos cambios socioculturales han incidido en las características y comportamientos que reflejan los niños y niñas actualmente, ya que el alcance de estas transformaciones está en constante cambio en relación a los avances globalizadores, los cuales involucran aspectos valóricos, éticos, morales, económicos y tecnológicos.

2.3.1 Factores Protectores de la Infancia.

Los factores protectores se basan en características personales y propias de la interacción de los niños y niñas con los adultos protectores, los cuales son importantes de fortalecer para el desarrollo integral de cada uno. A continuación se presentarán los más relevantes.

- Desarrollo de una buena autoestima: permitirá que el niño y la niña, se sienta seguro, y agradable consigo mismo y por lo tanto pueda proyectar su buena autoestima, potenciando el autocuidado, en donde la autonomía del niño y la niña se verá involucrada a través del cuidado higiénico, la protección de su cuerpo y la diferenciación de las personas que se preocupen de su bienestar a las que les puedan propiciar algún daño.

Dentro de la buena autoestima se encuentra el autoconocimiento, éste es muy importante para que las personas identifiquen sus habilidades valores y capacidades, el niño y la niña conocer lo que necesitan, pueden establecer metas y esforzarse por alcanzar un mejor desarrollo. Poder aceptarse forma parte de su singularidad y cuando se sienten reconocidos trabajan para mejorar aquello en lo que fallaron o lo que no les gusta, aceptan la crítica, y muestran como son en la realidad.

Valoración de su cuerpo: es el reconocimiento de éste como territorio personal. Donde es vital que cada niño y niña, se relacione con su cuerpo, lo conozca y nombre; y pueda sentir cada parte de él mismo, tomando conciencia de su valor, así como de la necesidad de cuidarlo.

Es transcendental que el niño y la niña exploren, vivencien y conozcan su cuerpo, no sólo exteriormente, sino también, aquello que no ve pero siente y genera en él un gran interés, en la valoración interna de su desarrollo personal.

- Buena comunicación: Los niños y niñas se sienten valorados y aceptados, desarrollando fácilmente la capacidad de expresar lo que sucede.
- Respetar sus propios límites: Al valorar y al conocer los propios límites, se respeta la propia intimidad, como también, la intimidad y los límites que tienen otros sobre su cuerpo.

Carrasco, C. (2013). *Curso Taller Educación Sexual desde la Perspectiva de Género*.

En la cultura occidental a los infantes se les enseña a desestimar sus indicadores corporales de malestar (Activados por los miedos a los extraños) junto con reforzar la idea de que no pueden negarse ante la demanda de un adulto.

En reiteradas ocasiones, los adultos transgreden los límites que los niños y niñas sienten ante situaciones poco gratas e incómodas para ellos, obligándolos a realizar acciones que agraden a los adultos, como son: valores de cortesía y normas de conducta.

- Educación sexual: la educación sexual beneficia e incluye el conocimiento y cuidado del propio cuerpo y el de las y los demás; la valoración de las emociones y expresiones; la información básica sobre la dimensión biológica de la sexualidad; meditar sobre conductas y situaciones relacionadas con sus pares; el fomento de valores y actitudes

relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas; y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad; la construcción de normas de convivencia y las relaciones igualitarias entre varones y mujeres. De esta manera, la educación sexual expone la necesidad de ampliar los horizontes culturales referidos a este concepto (Guía Mi Sol, Mineduc, 2012).

2.3.2 Factores de Riesgo de la Infancia.

Los factores de riesgos se pueden afectar a cualquier niño y niña independiente de su nivel socioeconómico, cultura, credo y edades, por lo que los adultos protectores deben identificarlos para potenciar los factores protectores y evitar cualquier tipo de situación que coloque en peligro el bienestar integral del párvulo.

- La naturalización del abuso de poder: este factor contempla en dejar a los niños y niñas sin opinión, ya que éstos se ven sometidos al poder de los adultos, siendo entendido como un instrumento de dominación y no como forma de cuidado y de protección.

El niño y la niña muchas veces se ve obligado a acatar acciones o normas establecidas por las personas, esto puede ocurrir en relaciones con sus pares y con personas mayores.

- El adultismo: este concepto como factor de riesgo considera a los niños y niñas como seres menos importantes y hasta inferiores a los adultos. Éstos expresan que los párvulos no se desarrollan correctamente, así que, se les debe enseñar, disciplinar, castigar y guiar en el mundo de los adultos. (Bell, 1992).

El adultismo legitimaría el abuso de poder de los adultos sobre los más pequeños, exponiendo al niño o niña a la violación de sus derechos.

Para evitar este fenómeno, los niños y las niñas deben pedir explicación sobre las órdenes y recomendaciones que los adultos les entregan, y por otra parte, los adultos deben cambiar la forma de expresar y comunicar sus instrucciones sobre el respeto y la interacción del niño y la niña con otros adultos.

Lugar social del género femenino: el lugar del género femenino se ve desvalorizado por los estereotipos que coexisten en la sociedad, ya que dentro de las relaciones entre los sexos, existe una relación de poder donde el género femenino representa la sumisión, y el género masculino el dominante (Guía Mi Sol, Mineduc, 2012).

A continuación, se describe la consecuencia que se genera cuando se presentan estos factores de riesgo, que dañan el desarrollo natural del niño y la niña.

El maltrato infantil: es un problema mundial que sigue presente y que cruza cualquier tipo de cultura, sociedad y economía.

Cuenta Pilar Hernández Silva (2007, p. 7), sobre el maltrato infantil

Este se contempla como “agresión física, emocional o sexual contra un niño (menor de 18 años) o la falta en proporcionar los cuidados necesarios la expresión de su potencial de crecimiento y desarrollo, contando con los elementos mínimos para ello, que excedan los límites culturalmente aceptables para esa comunidad o que transgreda el respeto a los derechos del niño”. El maltrato infantil puede ser intrafamiliar o extrafamiliar.

A pesar de los derechos humanos y del niño establecidos, la tasa de violencia ha ido en aumento en los últimos años a nivel mundial incluyendo nuestro país

Realidad Chilena (2008)

En Chile, tres de cada cuatro niños son maltratados. Demostrando éstos altos niveles de maltrato infantil en nuestro país, el último estudio realizado por la UNICEF en el año 2006, arrojó que sólo el 24,7% de los niños encuestados dijo no sufrir ningún tipo de violencia al interior de su hogar.

Considerando que las cifras van en aumento, se puede inferir que cada día la integridad y futuro de algún niño/a está siendo amenazada interrumpiendo el desarrollo natural del infante, en consecuencia de la demora de las intervenciones se puede generar un ambiente de vulnerabilidad y de riesgo psicosocial para el niño/a y “si el maltrato infantil continúa en el tiempo, puede enfermar por la pérdida de la condición de bienestar. Si el maltrato se hace muy intenso o prolongado termina afectando el desarrollo de personalidad y la interacción humana.” Revista Chilena de Pediatría (2007). (El Maltrato Infantil desde la bioética: El sistema de salud y su labor asistencial ante el maltrato infantil, ¿qué hacer?

Es por esto, que el maltrato infantil es un problema que no resulta fácil de sobrellevar y que trae consigo variadas conductas que pueden ser repetitivas cuando el niño/a maltratado/a alcance la adultez.

Asimismo, es necesario conocer los diferentes factores que influyen en el maltrato infantil ya que son éstos los que hacen referencia a la presencia o ausencia de alguna conducta o actitud en el niño o en su entorno que puede generar situaciones violentas en alguna etapa de su vida.

Algunos de los factores asociados al maltrato infantil considerados por Larraín y Bascuñán (2006) identifican las siguientes situaciones como factores asociados al maltrato infantil: recibir educación de un sólo progenitor o por padres y madres muy jóvenes, sin apoyo de la familia extensa, el hacinamiento y la presencia de relaciones violentas dentro de la familia.

Por otro lado podemos encontrar que el Departamento de salud y consumo. Gobierno de Aragón. España (2006, p.17). Señalan que otros factores que influyen en el maltrato infantil son:

- Problemas en la convivencia de la pareja.
- Inexistencia de condiciones básicas de habitabilidad del hogar.
- Valores y actitudes negativas hacia la mujer, la infancia y la paternidad.
- Ausencia prolongada de los progenitores.
- Hijo no deseado.
- Déficit físico y/o psíquico, que conlleva que el niño no cumpla satisfactoriamente las actividades propias de su edad.
- Problemas médicos crónicos o retrasos en el desarrollo.
- Problemas de comportamiento que suponen un alto nivel de estrés para los padres (llanto incontenible, sueño irregular, dificultad para seguir órdenes, hiperactividad, etc).
- Apego especial hacia los adultos o aislamiento emocional.
- Padres víctimas de maltrato en su infancia.
- Falta de habilidades para la crianza del niño.
- Trastornos emocionales, mentales o físicos que les impide reconocer y responder adecuadamente a las necesidades del niño.
- Estilo de disciplina excesivamente laxo o punitivo.
- Abuso o dependencia (drogas, alcohol, juego).
- Historia de conducta violenta, antisocial o delictiva.

Cuando se manifiestan estos factores en forma reiterada se puede generar una situación de vulneración hacia los niños/as que estén expuestos a este tipo de prácticas, que no son favorables para el desarrollo ni físico ni psicológico de ningún infante.

En relación a los niños/as que son expuestos a situaciones de riesgo de su integridad Moltedo y Miranda (2004, p.p 19-20) mencionan que se reconocen diferentes tipos de maltratos infantiles.

- Maltrato físico: cualquier agresión física no accidental por parte de padres o cuidadores, que cause daño físico, psicológico o social en el niño, o lo ponga en grave riesgo de padecerlo. Implica el uso de la fuerza para provocar daño, incluyendo todos los daños resultantes de castigos físicos severos y agresiones deliberadas con instrumentos o sin ellos.
- Maltrato psicológico: es el hostigamiento verbal habitual a través de insultos, críticas constantes, descalificaciones, ridiculizaciones y, en general, actitudes y comportamientos que implican un detrimento sistemático de su autoestima o causen o puedan causar trastornos en su desarrollo emocional, social e intelectual. Se expresa en actitudes o conductas por parte de los padres o cuidadores, como rechazar, aterrorizar, aislar e ignorar. También comprende la participación en constantes disputas familiares y ser testigo de violencia conyugal.
- Negligencia o abandono: aquella situación crónica donde las necesidades físicas y/o psicológicas básicas del niño (alimentación, vestuario, higiene, protección y vigilancia en situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados médicos o de salud, estimulación cognitiva, interacción o contacto, afecto) no son atendidas temporal o permanentemente por los adultos responsables de su cuidado o por ningún miembro del grupo familiar que convive con el niño, disponiendo o teniendo acceso a los medios y recursos socioeconómicos para satisfacerlas, afectando su integridad física y psicológica.

- **Abuso sexual:** cualquier clase de contacto o actividad sexual con una persona menor de 18 años por parte de una persona que se encuentra en una posición de poder o autoridad, con el fin de estimularse o gratificarse sexualmente, no importando que se realice con el consentimiento de la víctima, pues éste carece de los conocimientos necesarios para evaluar sus contenidos y consecuencias. Se utiliza la relación de confianza, dependencia o autoridad que el abusador tiene sobre el niño o niña.

Cuando se presentan estos tipos de violencia, es necesario realizar seguimientos en cada uno de los casos para observar la evolución y los resultados que se generan en relación a las pesquisas e intervenciones de estas situaciones, y de acuerdo a la tipología que se señaló anteriormente, “aparece un porcentaje mayor de niños/as (53%, 5.544 casos) en los que se presenta algún tipo de maltrato, y la distribución, es mayoritariamente de negligencia (52%, 2882 casos), violencia (35%, 1931 casos) y agresión sexual (13%, 724 casos)” (Martínez, 2010, p.30)

Todos estos tipos de maltratos pueden ocurrir y si existe alguna situación de sospecha, se requiere de una actuación inmediata por parte de los adultos protectores, para así poder evitar futuros perjuicios que afecten el desarrollo integral de los infantes.

2.3.3 Niños y niñas en Educación Parvularia y las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

La Educación Parvularia se sustenta principalmente en precursores que contribuyeron a la riqueza conceptual de la educación infantil, entre los que se destacan Comenio, Pestalozzi, Froebel, Montessori, Decroly, hermanas Agazzi, Rogers, y Rousseau que de acuerdo a sus realidades construyen una pedagogía moderna, la cual se encuentra centrada en el desarrollo integral del niño y la niña, es decir, en poder entregar una educación de calidad, pertinente y oportuna, centrada en las experiencias y vivencias previas de la cual cuentan los párvulos.

Cabe señalar, que el trabajo pedagógico que se realiza en los centros educativos toma cada vez mayor importancia, ya que, los avances científicos han permitido demostrar que la

educación temprana permite un mayor desarrollo de las conexiones neuronales, es decir, genera habilidades y destrezas cognitivas, desarrollo emocional y conductas sociales.

Cuenta María Victoria Peralta (s.f. p.p. 28 – 29) El nuevo concepto de párvulo se plantea de la siguiente forma:

- Ser persona, sujeto-protagonista de su desarrollo y aprendizaje acorde a su ciclo de vida, tiempo y espacio, en ambientes de afecto, protección y oportunidades, donde el supremo interés de los niños y niñas en un marco de valores compartidos, orienta el quehacer formador de los adultos.
- Ser afectivo-cognosciente que a partir de su potencial genético, puede seguir construyendo su arquitectura cerebral y las estructuras afectivas y cognitivas, el contexto seleccionado intencionadamente y las experiencias que se van propiciando. Sus posibilidades se reconstruyen permanentemente.
- Ser con derechos y deberes, necesidades y fortalezas, ciudadano y actor social, consciente de sus identidades, acorde a las posibilidades del ciclo de vida en que se encuentra. Se reconoce su aporte a los diferentes ámbitos de la afectividad y del crecimiento de los demás.
- Ser contextualizado en lo personal y en lo histórico-cultural, lo que le hace tener variadas capacidades, necesidades e intereses.
- Se le visualiza holísticamente, donde confluyen todas sus competencias y talentos.
- Es constructor de explicaciones y de sentidos acorde a su ciclo de vida y diversas capacidades, con capacidad de gozo, de descubrimiento, asombro y de transformación. La disciplina la asume con una comprensión del respeto a los demás.

Por ello, en la Educación Parvularia se desarrollan experiencias educativas donde el párvulo adquiere un mayor conocimiento y logra expresarse con toda naturalidad y

espontaneidad, enriqueciendo sus derechos y potencialidades para así, desarrollarse de forma holística.

Para generar desarrollos en el párvulo dentro de las instituciones educativas, las BCEP del Ministerio de Educación (2001, p.7) son el sustento para todo currículum institucional, es por ello que se definen como

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia corresponden al nuevo currículum que se propone como marco orientador para la educación desde los primeros meses hasta el ingreso a la Educación Básica. Ellas toman en cuenta las condiciones sociales y culturales que enmarcan y dan sentido al quehacer educativo a inicios del siglo XXI, y han sido elaboradas teniendo como criterio fundante el derecho de la familia de ser la primera educadora de sus hijos.

Este marco orientador está compuesto por fundamentos y aprendizajes que orientan a la educadora en su trabajo pedagógico con los niños y las niñas. En relación a esto, se puede decir que es un referente para los nuevos programas que realizan las instituciones educativas, para potenciar las habilidades en los niños y las niñas de forma integral promoviendo los principios pedagógicos en las situaciones de aprendizaje.

Los principios pedagógicos son parte de las BCEP las que sustentan la aplicación de las prácticas pedagógicas. Es por ello que deben ser incorporados como ejes integrados y permanentes en las experiencias de aprendizaje.

Dentro de las BCEP del Ministerio de Educación (2001, p.17) se encuentran estos principios, los cuales son:

- Principio de bienestar: toda situación educativa debe propiciar que cada niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales. Junto con ello, involucra que los niños vayan avanzando paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien, y en su colaboración en ellas.

- Principio de actividad: la niña y el niño deben ser efectivamente protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Ello implica considerar que los niños aprenden actuando, sintiendo y pensando, es decir, generando sus experiencias en un contexto en que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades, con los apoyos pedagógicos necesarios que requiere cada situación y que seleccionará y enfatizará la educadora.
- Principio de singularidad: cada niña y niño, independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Igualmente, se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño aprende con estilos y ritmos de aprendizaje propios.
- Principio de potenciación: el proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en las niñas y en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente. Ello implica también una toma de conciencia paulatina de sus propias capacidades para contribuir a su medio desde su perspectiva de párvulo.
- Principio de relación: las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social. Ello conlleva a generar ambientes de aprendizaje que favorezcan las relaciones interpersonales, como igualmente en pequeños grupos y colectivos mayores, en los cuales los modelos de relación que ofrezcan los adultos juegan un rol fundamental. Este principio involucra reconocer la dimensión social de todo aprendizaje.
- Principio de unidad: el niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con

todo su ser en cada experiencia que se le ofrece. Ello implica que es difícil caracterizar un aprendizaje como exclusivamente referido a un ámbito específico, aunque para efectos evaluativos se definan ciertos énfasis.

- Principio del significado: una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de las niñas y niños, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos. Esto último implica que para la niña o el niño las situaciones educativas cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras.
- Principio del juego: enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de la niña y del niño. A través del juego, que es básicamente un proceso en sí para los párvulos y no sólo un medio, se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad.

Las BCEP están constituidas por tres ámbitos de experiencias de aprendizaje, los cuales permiten organizar el conjunto de oportunidades que favorecen la sistematización del trabajo educativo. (Ministerio de Educación, 2001). Éstos a su vez se subdividen en núcleos, los que permiten darle sentido a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A continuación se expondrán los ámbitos de aprendizaje, que contemplan las BCEP, donde se explicaran brevemente en que consiste cada uno de ellos.

- Formación personal y social: este ámbito involucra diversas dimensiones interdependientes, las cuales comprenden los núcleos de autonomía, identidad y convivencia.

Lo que desarrolla este ámbito es la seguridad y la confianza básica que necesita el párvulo para establecer vínculos con otras personas, valorizando su autonomía e identidad. (Ministerio de Educación, 2001).

- Comunicación: este ámbito constituye el proceso central mediante el cual niños y niñas intercambian y construyen significados con los otros, en la interacción con el

medio a través de diferentes instrumentos de comunicación, todo esto potenciará en los párvulos el desarrollo del pensamiento, las capacidades comunicativas, expresivas y creativas. (Ministerio de Educación, 2001).

- Relación con el medio natural y cultural: la relación que el niño establece con el medio natural y cultural, que se caracteriza por ser activa, permanente y de recíproca influencia, constituye una fuente permanente de aprendizaje. (Ministerio de Educación, 2001, p. 70).

El propósito de este ámbito es que el párvulo se relacione, comprenda, conozca y descubra a través de diferentes ambientes naturales (Ministerio de Educación, 2001).

Todos estos aspectos que componen las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, contribuyen en el proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo al desarrollo natural del niño/a, respetando y tomando en cuenta las experiencias y realidades de cada uno de los párvulos.

2.3.4 Emociones en el desarrollo de la Autoestima de los niños y las niñas.

Educar las emociones desde la primera infancia es una tarea fundamental, tanto para la familia como para los/as educadores/as, debido a que desde temprana edad sabemos que existen, las identificamos y comprendemos en nuestra vida diaria. Es por ello que en Educación Parvularia se necesita potenciar y desarrollar esta habilidad, ya que como afirma Palou Silvia (2004, p. 25)

Las vivencias emocionales son el motor de nuestra vida y de nuestras relaciones y en consecuencia, también deberían serlo en educación. En este sentido, educar emocionalmente significa impulsar el crecimiento emocional de los niños y las niñas, es decir, ayudarles a avanzar en su desarrollo integral como personas.

Para comprender y lograr una construcción emocional, Palou (2004) afirma que es necesario potenciar cuatro ámbitos relevantes para el desarrollo emocional del párvulo:

- Entorno social: es la base de las capacidades básicas, que se irán desarrollando a través de las relaciones afectivas que brinda el entorno. Éste entrega vínculos afectivos comenzando por el grupo familiar desde que el bebé se encuentra en el vientre materno, acá el niño o niña comienza a socializarse con el entorno que le

rodea poniéndose en contacto con su mundo interno desplegando sus competencias afectivas, cognitivas y motrices.

La capacidad que busca desarrollar el entorno social es la socialización y para poder potenciarla es necesario que el entorno ofrezca a los niños y niñas:

- **Contención:** donde será fundamental que se sientan acogidos, queridos y aceptados por sus familias y grupos que les rodean, además de apoyarlos en acontecimientos de sus vidas que lo requieran.
- **Comprensión:** es necesario intentar entender su forma de actuar o sentirse ante algunas situaciones, también mostrar que no todos poseen los mismos gustos, preferencias y sentimientos ante un mismo hecho.
- **Respeto:** enseñar a respetar cualquier sentimiento ante reacciones y estados de ánimo.
- **Acogida:** propiciar un clima adecuado para la comunicación donde se sientan acogidos y bien tratados.
- **Diálogo interno:** es el proceso de regulación de las propias emociones, donde existe un diálogo interno, sus orígenes comienzan como análisis inconscientes, que ayudan a comprender el mundo y al mismo tiempo entenderse uno mismo.

Algunos elementos que van desarrollando este proceso de diálogo interno y que coinciden con las capacidades que hay que generar son el autoconocimiento y la aceptación de uno mismo, y la regulación y el control de nuestros impulsos.

- **Autoconocimiento:** permite hacerse consciente de lo que ocurre, y el por qué ocurre, compartiendo deseos y emociones que manifiestan preferencias, necesidades e interpretaciones que le damos a éstos.
- **Aceptación:** accede a aceptar las propias debilidades y fortalezas.

- Regulación: esta capacidad permite cambiar la propia acción conociendo cuando el cuerpo y estado anímico lo necesite.

Para potenciar la regulación es fundamental conocer las circunstancias que producen el “descontrol” y realizar técnicas de relajación y autocontrol que permitan alcanzar un equilibrio.

- Proximidad / Distancia: instancia donde se experimenta un crecimiento emocional por consecuencia de la autonomía, es de vital importancia que se creen los espacios donde se les permita superar problemas de forma autónoma y a partir de sus éxitos y fracasos ya que irá adquiriendo confianza.

La capacidad que necesitamos desarrollar es el crecimiento autónomo, para ello tener confianza en las capacidades de solucionar y superar dificultades es esencial.

- Sensibilidad estética: este lazo simboliza la cultura que habla del contexto en el que nos desenvolvemos y los significados que le damos a diferentes sucesos, es el contexto más amplio en el que estamos inmersos el que nos da la capacidad de:
- Crear significados: a través del entorno y la relación con éste, se creará conciencia de los símbolos e imágenes culturales referidas a cada emoción. Además de crear símbolos personales que reflejen y den sentido a cada emoción.
- Herramientas para la comunicación: capacidad de comunicar lo que sentimos y para desarrollarla es necesario expresarlo con diferentes tipos de lenguajes (verbal, gráfico, corporal musical y plástico) que le demuestren los significados emotivos.

Una vez expuesto y aclarado el concepto de emociones y las capacidades que éstas llevan consigo, es relevante mencionar que cada una de las capacidades desarrolladas y potenciadas a partir de las emociones ayudan a forjar una autoestima positiva, esto no significa que la vida esté llena de puros buenos acontecimientos, sino de cómo aprender a enfrentarlos a situaciones diversas. Existen situaciones donde los niños y niñas reciben mensajes positivos y negativos e implícitamente les dan un significado.

Las situaciones que desarrollan la autoestima según Martínez M. (2005, p. 46) se definen en dos tipos de mensajes:

El primer mensaje se llama autoestima del “ser”, autoestima que procede de una aceptación constitutiva o intrínseca que no hay que ganarse con buenas acciones sino que tenemos por el mero hecho de “ser”.

El segundo mensaje se llama autoestima del “hacer” y es obtenida al vernos como seres competentes, cuando nos sentimos capaces de crecer y aprender.

El primer mensaje le dice a los niños y niñas que son amados sólo por el hecho de estar presentes y que sus necesidades son importantes.

El segundo mensaje habla de la capacidad de los niños y niñas al hacer frente a las situaciones adversas, fortaleciendo su confianza y la capacidad de tomar riesgos y nuevos desafíos.

Ambos mensajes son de suma importancia para el enriquecimiento y apoderamiento de las competencias y capacidades que el niño y la niña adquieran, ya que éstas se complementan entre sí, es por esto que el adulto debe de apoyar el desarrollo de ambas autoestimas, ya que como señala (Crary, 1998, citado en Martínez, 2005, p 48).

Los niños necesitan de los dos tipos. Los niños que reciben solamente un mensaje del ser pueden mostrar una conducta antisocial porque sienten que sus acciones no son importantes. Cuando los niños reciben sólo mensajes del hacer, frecuentemente sienten que deben estar haciendo continuamente cosas para ser valorados.

2.4 Políticas Públicas de Infancia.

2.4.1 Políticas Públicas Internacionales de Prevención.

A nivel mundial se han visto grandes cambios sociales, y el tema de infancia ha sido incluido dentro de ellos, es por esto, que mundialmente se han creado políticas públicas internacionales, que han servido de lineamientos generales para todos los países del mundo con el fin de crear sus propias políticas gubernamentales, reflejando el interés y la importancia del desarrollo infantil pertinente y oportuno, como también que los niños y niñas sean garantes de derechos.

Con la validación de los derechos del niño, los estados tienen la responsabilidad de optar por medidas adecuadas, eficaces, legislativas y políticas, teniendo como objetivos prohibir y erradicar el maltrato contra los niños y niñas, incluyendo el abuso y la explotación sexual infantil. Cada país debe actuar con un enfoque que reconozca que los niños y niñas no son meros objetos de protección, sino titulares de derechos, por ende los estados deben proporcionar un mayor resguardo y un cuidado especial, entregando los recursos necesarios para que los niños y las niñas puedan ejercer sus derechos de acuerdo a su edad, desarrollo y capacidades.

En lo que concierne a las políticas internacionales de las cuales se rigen los países del mundo, la UNICEF procura que los estados cumplan con los compromisos enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño(1990) prestando la ayuda necesaria para preparar y aplicar un marco jurídico en cada uno de los países, donde éste asegure la protección a los derechos de la infancia incentivando a crear un ambiente protector para el desarrollo integral de los niños y niñas. Asimismo, la UNICEF solicita a todos los organismos a que incorporen de forma frecuente y sistemática una clara perspectiva de los derechos del niño, de acuerdo a las actividades que proponga cada estado haciendo cumplimiento de los mandatos, para esto es necesario que las personas encargadas y relacionadas estén capacitadas con los asuntos vinculados a los derechos del niño.

Con respecto a las leyes, la UNICEF exhorta la creación y el cumplimiento de éstas, para que así mejoren la aplicación de políticas y programas destinados a proteger su educación y desarrollo integral.

En síntesis, los países han tomado medidas en relación a la creación de sus propias políticas públicas y la creación de sus propios programas de intervención, esto quiere decir, que todos somos actores sociales y facilitadores de una cultura de respeto y protección de los derechos del niño ya que partiendo de las bases se verá reflejado un mayor desarrollo social de cada país.

2.4.2 Políticas Públicas Nacionales de Prevención

De acuerdo a las políticas públicas internacionales que han servido de sustento para formar y orientar las políticas públicas de cada país. Chile no ha sido la excepción al crear sus propias estrategias gubernamentales de infancia, en donde estas comenzaron desde un enfoque de carencias y se han actualizado a un enfoque de derecho.

Publicado en Ana María Foxley (2011, p.5) comenta que:

Las políticas nacionales orientadas a niños y jóvenes, juegan un papel determinante. Ellas serán los pilares sobre los cuales construir una sociedad más equitativa y más inclusiva, donde la educación, la cultura, la salud sean un derecho básico; donde la equidad, el respeto a los derechos humanos y la aceptación de la diversidad cultural, social, étnica y sexual sean un motor para el desarrollo pleno.

Para adentrarnos en las políticas públicas nacionales, se contextualizará su historia en relación a los avances que han tenido en materia social.

En el año 2000 en algunas comunas del país se crearon las OPD (Oficinas de protección de derechos) que tiene como alianza al SENAME (Servicio Nacional de Menores) y los Municipios, la cual gestiona las demandas de la infancia, con una perspectiva familiar, como también, articular las demandas a las familias prestando los servicios que la comunidad requiera.

En el año 2001 se aprobó la política y plan nacional de infancia y adolescencia, ésta se rige por los principios de la convención de los derechos del niño, su propósito es ser un instrumento de planificación, es decir que dé respuesta a las demandas que tiene cada comuna, con la finalidad de facilitar una nueva forma de hacer política pública. Esta política se transformó en un marco orientador la cual identificó ciertas estrategias que permitieron prevenir y proteger todo tipo de necesidades. Dentro de este mismo año se creó un concejo de ministros para la infancia y adolescencia con la función de coordinar, implementar, monitorear y evaluar la política y plan nacional de infancia y adolescencia.

En el año 2002 se creó el programa llamado Chile Solidario, el cual consiste en apoyar durante un periodo de 2 años a las familias más pobres del país, con la finalidad que las familias desarrollen sus capacidades y superen su condición de indigencia. Este programa aparte de entregar un aporte monetario, proporciona apoyo psicosocial y facilita el acceso a la

oferta social pública contribuyendo al desarrollo familiar y así principalmente a los niños y niñas en el ejercicio de sus derechos.

En el año 2006 comienza a ser anunciado y trabajado como programa el sistema intersectorial de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, pero en el 2009 se institucionaliza. Este sistema da apoyo al desarrollo biopsicosocial correspondiente al componente de salud del sistema de protección integral a la infancia, el cual es política pública orientada a la pesquisa, recuperación y estimulación de nuestra población infantil.

Este sistema, busca atacar las inequidades desde la cuna y durante la infancia precoz, pretendiendo garantizar acceso y oportunidad con respecto a la entrega de las prestaciones universales que se despliegan desde la esfera de salud, incorporando la mirada y atención profesional desde la Educación Inicial, transformándose en la puerta de entrada al sistema de protección social.

A modo de síntesis, el programa Chile Crece Contigo desde una perspectiva de política pública, apunta a disminuir la brecha económica social existente en Chile, en las familias de menos ingresos, implementando un plan de acciones dirigidas especialmente al cuidado integral de los niños y niñas menores de seis años.

En el año 2011, la UNESCO publicó un libro de políticas públicas en la primera infancia de contexto nacional, el cual hace énfasis en la educación inicial, tomando cuatro grandes ejes centrales que son; cobertura, calidad, financiamiento e institucionalidad, siendo estos temas claves dentro de las políticas públicas que apuntan a mejorar la Educación Parvularia. A continuación se definirán los cuatro ejes centrales de las políticas públicas:

- Cobertura: se ha visto un notable aumento en la asistencia de los niños y las niñas hacia la Educación Parvularia, no sólo en las modalidades tradicionales sino también en las no tradicionales como los jardines infantiles familiares, jardines infantiles de verano, entre otros.

Desde el sistema Chile Crece Contigo, se implementa la modalidad de las llamadas salas de estimulación que tienen como objetivo evaluar, promover y orientar el desarrollo psicomotor del niño y la niña.

- **Calidad:** en Chile, los estudios sobre calidad en primera infancia arrojan un impacto positivo, luego que los niños y las niñas asisten a la Educación Parvularia generando un mayor desarrollo cognitivo, socioemocional y psicomotor.
- **Financiamiento:** el sistema de financiamiento en Educación Parvularia ha ido en aumento, la cual evidencia un incremento en cobertura y calidad en los establecimientos educativos.
- **Institucionalidad:** En Chile, la Educación Parvularia es impartida por tres instituciones distintas, las cuales son JUNJI, Fundación Integra y MINEDUC, cada una de ellas tienen sus propios programas, instrumentos de evaluación y sistemas de financiamiento, pero tienen el mismo marco curricular.

2.5 Educación Parvularia y concepto de Prevención

2.5.1 La importancia de la Educación Sexual en la Educación Parvularia.

En la sociedad, a lo largo de su historia, se han elaborado estándares de educación sexual que permiten perpetuar el modelo social, lo que genera que en algunas de las décadas de manera formal o informal se ha hecho educación sexual mundialmente.

En la humanidad existen culturas que aceptan la educación sexual y facilitan la información, en cambio en otras, que por tabú y vergüenza a estos temas se omiten. La educación es la instancia más importante para la socialización, que no sólo se lleva en las instituciones educativas, sino que también en el hogar, haciendo distinción entre la educación formal e informal. La primera, tiene lugar en las instituciones educativas, la segunda se desarrolla en un contexto social, las familias, los medios masivos de comunicación, etc. Ambos tipos de educación tienden a mantener los roles de género establecidos a mujeres y hombres.

Dentro de la educación formal el tema de la educación sexual se ha orientado hacia la biología, con sus conceptos técnicos y teóricos.

Así lo afirma Hernández y Jaramillo (2003, p.40)

Las maestras y maestros cuentan generalmente con más conocimientos teóricos y técnicos relacionados con la educación que las madres y los padres. Son conocimientos que ayudan, pero que carecen de sentido si no se ponen todos los sentidos en la tarea.

Es decir, la educadora no sólo deben educar en conceptos teóricos técnicos en referencia al cuerpo humano como funcionamiento biológico, sino también en afectividad y valores.

Por otra parte la educación sexual que se entrega en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media omite información importante o no se aclaran los temas en relación a ello, siendo los más afectados el nivel inicial, porque se considera que no pueden entender los conceptos que se le da al respecto. Últimamente se ha observado la necesidad de introducir este tema en el nivel de Educación Infantil por diversas razones que se presentarán a continuación:

En primer lugar todos los niños y niñas para desarrollarse de una forma integral y relacionarse con el medio, necesitan conocerse, explorar su cuerpo y su sexualidad, ya que gracias a estos conocimientos, generaría la autoimagen y la seguridad que necesita para la exploración del medio que le rodea. Asimismo como explican Hernández y Jaramillo (2003 p.38) "la educación sexual le daría coherencia y un significado propio y singular al cuerpo sexuado, además de reconocer y valorar la diferencia sexual".

Para desarrollar una educación sexual adecuada para los párvulos, se necesita considerar las diferentes etapas en que se encuentra el niño o niña en su desarrollo biológico y psicológico, para clasificar los contenidos y temáticas de una manera coherente, que tenga sentido para ellos, pertinente y significativa. Por ello a continuación se presentarán las etapas de desarrollo psicoafectivo según (Freud, 1977, Citado en Cañas, 2009).

1. Fase oral (desde el nacimiento hasta los 12 ó 18 meses): La boca es la zona erógena dominante y procura al bebé no sólo la satisfacción de alimentarse, sino sobre todo, el placer

de succionar. Es decir, de poner en movimiento los labios, la lengua y el paladar en una alternancia rítmica.

2. Fase anal (12-18 meses hasta 3 años): En estas edades el origen principal de placer y problema potencial son las actividades en las que interviene el ano. Con frecuencia implica el primer intento del niño y la niña por convertir una actividad involuntaria en voluntaria. Los niños pueden experimentar dolor o placer ya sea al retener o al expulsar sus desechos fisiológicos.

3. Fase fálica (3 a 6 años): El órgano sexual masculino desempeña un papel dominante. En esta fase, las caricias masturbatorias y los tocamientos ritmados de las partes genitales proveen al niño un placer autoerótico. Freud considera que el clítoris es considerado por la niña como una forma de falo inferior. Al comienzo de la fase fálica, los niños/as creen que todas las personas poseen falo y la diferencia entre tener o no falo se aprecia como una oposición por castración. Cada uno toma rumbo diferente al entrar en lo que Freud denomina Edipo, o complejo de Edipo, en el cual primero se da una identificación con la madre en ambos casos. El niño siente deseos sexuales hacia su madre, y al percibir a las niñas como castradas abandona sus deseos por temor a que le ocurra lo mismo, creándose en el varón la angustia de castración que lo lleva a renunciar a sus deseos incestuosos e identificarse con su padre. La niña abandona a la madre porque la cree culpable de su castración y surge la envidia del pene. Sin embargo, se da cuenta de que si es como su madre puede acceder a un pene, a lo cual reacciona identificándose con ella y aparece el deseo de engendrar un hijo de su padre.

4. Período de latencia (desde los seis años hasta la pubertad): En este período se desarrollan fuerzas psíquicas que inhiben el impulso sexual y reducen su dirección. Las iniciativas sexuales inaceptables son canalizados a niveles de actividad más aceptados por la cultura. Freud lo llamaba “período de calma sexual”.

5. Fase genital (desde la pubertad hasta la adultez): Surge en la adolescencia cuando maduran los órganos genitales. Hay un apareamiento de los deseos sexuales y agresivos. El impulso sexual, el cual antes era autoerótico, se busca satisfacer a partir de una interacción genuina con los demás. Freud creía que los individuos maduros buscaban satisfacer sus

impulsos sexuales sobre todo por la actividad genital reproductora con miembros del sexo opuesto.

Por eso al ser parte del desarrollo del niño y la niña, la sexualidad es una cosa natural en los seres humanos, una función como tantas otras, como comer, caminar, leer, estudiar, etc. Y como tal, debe ser un tema tratado con naturalidad, honestidad, cariño, y teniendo su propio espacio dentro del proceso educacional del niño.

2.6 Fundamentos de las Políticas del Buen Trato

Las Políticas de Buen Trato perteneciente a la institución JUNJI fueron creadas en el año 2007 y se comenzaron a implementar en el año 2009. Las necesidades por la cual se efectuaron, tuvo que ver con un diagnóstico previo que se realizó en la institución el cual arrojó como uno de los temas pendientes la prevención del maltrato infantil, para lo cual se creó la unidad de protección y buen trato. Esta unidad está dirigida a detectar situaciones de riesgo que podrían acontecer en los niños y niñas de los jardines infantiles, de esta manera, se establecieron Las Políticas de Buen Trato hacia niños y niñas institucionalmente, y a través de éstas generar instancias dentro de la institución con la tarea de conocer las interacciones de los niños y niñas.

Otro punto es que las Políticas de Buen Trato se sustentaron en principios orientadores los cuales forman los lineamientos generales de éstas. Estos principios son: niños y niñas como sujetos de derecho especial, igualdad y diversidad, calidad en la educación, familia como actor protagónico, liderazgo transformativo y transversalidad.

La importancia que los jardines infantiles desarrollen esta Política de Buen Trato es sensibilizar y comprometer a todos los actores que rodean la infancia, como también hacer partícipe a todas las redes que protegen la niñez.

Es fundamental que esta Política de Buen Trato se trabaje desde primera infancia, debido a que éstas contribuyen al desarrollo cognitivo, espiritual, moral, afectivo y cultural de cada uno de los párvulos, siendo estas características las que potenciarán un ambiente grato y sano entre todos aquellos quienes velen por la infancia.

Para que la infancia de los párvulos esté cubierta en todos sus aspectos, Las Políticas de Buen Trato (JUNJI, 2009, p.30) decidieron separarse en tres objetivos para lograr más y mejores resultados.

1. Promover el buen trato hacia y entre niños y niñas en la JUNJI, potenciando entornos favorables para su desarrollo integral.
2. Prevenir el maltrato infantil a través de estrategias de intervención educativas y/o sociales que eviten la vulneración de derechos de niños y niñas.
3. Intervenir en casos de vulneración de derechos a través de las competencias internas de la JUNJI.

A partir de estos objetivos, se establecen líneas estratégicas que guían en la implementación y evaluación de estas políticas. Cada una de estas estrategias, contempla actividades que van desde la revisión de los diseños curriculares, hasta la difusión del Protocolo de Detección e Intervención en Situaciones de Maltrato Infantil. Todo esto va vinculado con proteger, enseñar, mediar y participar.

Esta política del Buen Trato pretende evitar cualquier tipo de maltrato infantil a través de actividades y capacitaciones a los adultos protectores, y en el caso que haya existido o presentado un suceso de maltrato, se podrá intervenir de manera oportuna.

2.7 Concepto y Niveles de Prevención.

Así como plantea Martínez. 2012, *Apuntes de Cátedra Prevención Temprana sin editar*

Prevención es el proceso mediante el cual el ser humano, individual o colectivamente, se interesa y adquiere en su formación integral, la capacidad para anticipar los problemas con respuestas creativas y ajustadas a la realidad. Implica: investigación, conocimiento de la realidad, reflexión, planificación, precaución,

evaluación, trabajo en equipo, visión de conjunto, enriquecimiento de los conocimientos, iniciativa y creatividad.

La prevención ha evolucionado de un paradigma reactivo (correctivo, remedial o reparatorio) a un paradigma proactivo (anticipatorio e integral); de una concepción unicausal a una multicausal; y de un enfoque centrado en el problema, al enfoque globalizante (centrado en el ser humano y la sociedad), dado que han ido modificándose los sistemas de detección de variables asociadas al desarrollo infantil saludable. En la actualidad, la prevención se concibe como un abordaje que incluye todas las disciplinas y los diferentes sectores de la sociedad, está claro, debe haber una articulación del conocimiento interdisciplinario. Hoy el enfoque más que dirigido hacia factores de riesgo, se orienta al fortalecimiento de las estructuras de contención y protección. La prevención no es tarea de profesionales aislados que respondan a un determinado perfil, sino que involucra a un grupo interdisciplinario de profesionales y está ligada a los procesos de cambio de los sistemas o países. Estos procesos incluyen la descentralización de los servicios de educación y salud, lo cual incide en la participación del trabajo de prevención en las instituciones intermedias y primarias. Asimismo, la reforma educativa y las Bases Curriculares en Educación Parvularia, invitan a la acción preventiva temprana, en tanto se incluye en el currículo como un eje transversal. La prevención debe verse como un hecho humano, es decir fundamentar sus acciones en la persona y la sociedad. Debe ir a la raíz del problema y no dejarse cegar por respuestas técnicas a situaciones problemáticas urgentes o emergentes. Implica, por tanto, revisar el rol de los procesos socializadores de la Familia, la Escuela y la Comunidad. La prevención es un proceso eminentemente educativo, que pone su acento en la instrumentación y en el empoderamiento para una vida plena, en un ambiente saludable.

En la actualidad, nuestra sociedad se ha visto con la necesidad de prevenir el maltrato hacia los niños y niñas, promoviendo la protección, cuidado y detección de algún tipo de amenaza o riesgo al que éstos y éstas se expongan.

Por esta razón como manera de mitigar y evitar el maltrato infantil, se han desarrollado intervenciones que consideran diferentes ámbitos profesionales como familiares, favoreciendo su trabajo en conjunto con el fin de prestar ayuda a la infancia según el nivel del caso que se presente.

Existen 3 tipos de niveles donde se potencia la protección, éstos son prevención primaria, secundaria y terciaria, las que define a continuación Tabera y Rodriguez (2010)

- **Prevención Primaria:** ésta se fundamenta en la promoción y declaración universal de los derechos del niño, la que pretende evitar situaciones favorecedoras de comportamientos maltratantes como lo son actitudes, relaciones sociales y familiares. Las estrategias van orientadas a modificar actitudes que pongan en riesgo a los niños y niñas, con técnicas educativas y sociales, que empoderen a las familias a superar y afrontar los problemas.
- **Prevención Secundaria:** este concepto hace énfasis a los grupos de personas que rodean a los niños y niñas, como son su entorno familiar y social que cumplen con una serie de características, las cuales son reconocidas como de alto riesgo de desarrollar problemas de maltrato. Aquí se distingue el factor de riesgo que precede a la aparición del maltrato y se realizan intervenciones para atender a los factores de riesgo.
- **Prevención Terciaria:** consiste en reducir la duración y gravedad de las secuelas del problema, en un grupo concreto reconocido. Al identificar los factores de riesgo se pone en marcha la rehabilitación, su objetivo será evitar recaídas e incidencias, donde el bienestar físico y mental prime, para personas resilientes que logren reinsertarse.

2.8 La escuela y familia en el desarrollo de la sexualidad y su función preventiva en el abuso sexual.

Acerca de la escuela y la familia en educación sexual, las investigadoras han observado una falta de acciones educativas sistemáticas y continuas, en relación a esto, se considera necesario promover y garantizar una información pertinente que se vea reflejada en la prevención y educación de la sexualidad en los niños y niñas.

La sexualidad es una parte importante de la historia personal y en ella se ve reflejado los sentimientos y las emociones, pero por mucho tiempo se ha visibilizado la sexualidad a

través de un enfoque biológico en donde la reproducción suele ser lo esencial, es por esto que a través del tiempo se han considerado otras funciones de la sexualidad que no es sólo reproductiva sino más bien una temática de valorización y autoconocimiento.

Hernández y Jaramillo (2003, p. 20)

La sexualidad infantil existe y ésta se desarrolla y expresa a través de la curiosidad (observación, manipulación, autodescubrimientos, preguntas) y en el juego que se da a través de la exploración, imitación e identificación. Los niños y niñas le dan un sentido y significado a sus descubrimientos y juegos sexuales ya que sus actividades sexuales se basan en motivos diferentes, los cuales no tienen nada de parecido a lo que los adultos realizan.

Es por esto necesario rescatar la importancia de no interpretar las expresiones de su sexualidad desde la mirada del adulto, ya que la experiencia de éste se basa en relaciones con personas mayores.

Para que el proceso de la sexualidad sea coherente y vivenciado de manera adecuada, es importante que el primer contacto que se realice sea con el primer agente educativo que son los padres y/o cuidadores, ya que los niños y niñas van aprendiendo a través de las relaciones afectivas que van estableciendo con ellos, estas relaciones se aprecian en el establecimiento de interacciones con las demás personas. De esta manera, cada familia determinará como sus hijos e hijas visualizarán su sexualidad, ya que ésta es considerada como única y particular.

El niño y la niña establecerá su sexualidad dependiendo de cómo se constituyen los contextos familiares y los factores que éstos intervengan a través de ellas, los factores que pueden influir en los contextos son: religiosos, políticos, económicos y culturales.

No obstante la familia no puede abordar todo en relación a la sexualidad por ende, la escuela es un complemento que contribuye a la formación integral ya que surge de la necesidad de no ser un tema comúnmente abordado, por lo tanto, se debe dejar en claro que la labor de los profesionales de la educación no invalida la responsabilidad de las familias, ya que no deben ser sustituidos por la escuela. Si bien, los profesionales de la educación son orientadores de este proceso, se necesita una vinculación y trabajo directo con la familia ya

que se deben establecer relaciones de confianza y de transparencia sobre el tema, en donde sea necesario señalar y profundizar las dificultades de las experiencias que se puedan enfrentar en ambos contextos (familia y escuela) y así favorecer el rescate de las necesidades y de los miedos de todos y todas.

Fernández, 2008 comenta que se debe tener en cuenta que existe un porcentaje significativo donde los abusos se producen en la etapa infantil y por personas de su entorno más próximo, por consiguiente, el papel de la escuela se considera de vital importancia como orientador a las familias y así poder ofrecer herramientas de prevención, apoyo y ayuda a los niños y niñas.

María del Carmen Sánchez del Río (2008, p.16) se refiere a que “Si los adultos están informados podrán ofrecer orientaciones sencillas a los pequeños en cuanto a prevención y si los abusos no se pudieran impedir, podrán enseñarles la importancia de comentar lo sucedido para evitar que se repita”.

2.9 Prevención del Abuso Sexual Infantil en Educación Parvularia.

2.9.1 Prevención del abuso sexual en JUNJI (rol educador y niño/a, contenidos y metodologías).

La Educación Parvularia es la entrada al sistema educativo, a estos niveles ingresan niños y niñas desde la más temprana edad. Sin embargo lo que ocurre en esta primera etapa de la vida resulta significativo, ya que se inician una serie de procesos de aprendizajes fundamentales para el desarrollo de una persona.

Para que el desarrollo integral de los niños y niñas sea pertinente, adecuado y oportuno es necesario que el ambiente donde se desenvuelven sea acogedor, libre de amenazas y peligros que puedan afectar su desarrollo natural. Para que todo esto se cumpla se formulan derechos que protejan la infancia y asimismo los deberes de los adultos protectores, a su vez el estado tiene la obligación de resguardar a la infancia de todas las formas de maltratos que puedan sufrir los niños y niñas por parte de los padres, cuidadores u otra persona ajena o no al párvulo, estableciendo medidas preventivas y tratamiento en caso que estos derechos sean vulnerados.

El estado para garantizar los derechos de los niños y niñas posee la responsabilidad de crear instituciones educativas que velen por el bienestar y promuevan el buen trato del los educandos, es decir educar, desarrollar aptitudes y habilidades, favorecer la cultura, entre otras. Junto con las instituciones educativas y como principal protector, cuidador y agente educativo se encuentran las familias quienes desarrollan un crecimiento sano y acogedor, también orientan las acciones que los niños y niñas realizan al experimentar su mundo.

Dentro de estos dos contextos es siempre necesario promover el buen trato ya que permite al niño y niña explorar el medio natural, sin mayores inconvenientes para su desarrollo. Cuando este desarrollo se ha visto interrumpido por alguna situación de maltrato o abuso sexual, cada comunidad tiene el deber y obligación de abordar el tema con cada uno de los integrantes de ésta.

En relación a las instituciones educativas, se han elaborado variadas estrategias y programas que eviten, detecten e intervengan en cualquier situación de maltrato infantil o abuso sexual, con la finalidad de proteger y educar a toda la comunidad educativa.

Para educar desde la infancia una de las instituciones representativas es la JUNJI, quien ha tenido como principal objetivo otorgar educación inicial a los niños y niñas más vulnerables del país, en un marco de afecto, profesionalismo y calidad del servicio.

Dentro de las estrategias preventivas de maltrato infantil se encuentran; las mismas estrategias preventivas para el abuso sexual exceptuando Guía Mi Sol que está orientada a la enseñanza básica, sin embargo se necesita realizar modificaciones por parte del educador para ser trabajadas en los niveles de transición.

Todas las estrategias preventivas incluyen a la comunidad educativa en general, por ende cada integrante cumple un rol, como también incluyen contenidos y metodologías.

La estrategia primordial con la cual cuenta la JUNJI, es La Política De Buen Trato la cual promueve el buen trato, prevenir e intervenir situaciones de maltrato infantil. Para llevar a cabo estas políticas se requiere incorporar actividades en la cotidianidad del trabajo con los niños y niñas.

Para que esto se cumpla, requiere que los agentes revisen los proyectos educativos y las orientaciones pedagógicas, seleccionen los aprendizajes que orienten la buena convivencia, que instauren campañas que promuevan el buen trato y realicen actividades que fomenten las interacciones positivas.

En tanto los niños y las niñas son quienes realizan activamente y con un rol protagónico las actividades y proyectos que los agentes educativos aplican, tomando en cuenta la opinión de los niños y niñas, generando el autoconocimiento sobre su propio cuerpo e identidad, como también participando en manifestaciones masivas sobre la protección de sus derechos.

Y por último, los contenidos y metodologías que las políticas del buen trato pretenden abordar, son principalmente la promoción del buen trato, prácticas pedagógicas promotoras del buen trato, desarrollo y fortalecimiento de entornos bien tratantes para niños y niñas, pautas de crianza, valoración de las diferencias y aceptación de las mismas y actividades que orienten la resolución no violenta de conflictos entre niños y niñas.

Otras de las estrategias que la institución JUNJI implementa para prevenir es la Guía Mi Sol, la cual tiene como objetivo contribuir al desarrollo de actitudes y conductas responsables entregando herramientas y orientaciones para abordar adecuadamente la protección de las niñas y niños.

La prevención de este fenómeno es una tarea que compete fundamentalmente a los adultos de la sociedad, es su deber de proteger y movilizarse para evitar hechos abusivos en contra de niños y niñas y para subsanar las consecuencias de esto cuando ocurren.

Dentro de la comunidad escolar, se encuentran diferentes actores que la conforman, y dependiendo de su rol en la vida escolar tienen un papel diferente que desempeñar frente a situaciones de vulnerabilidad. Entre ellos se encuentran:

- Los/las docentes: quienes cumplen el rol de implementar en el aula las actividades y unidades temáticas destinadas a desarrollar las capacidades de autocuidado, conocimiento personal, educación en sexualidad y afectividad, entre otros.(Iglesias e Ibieta, 2012, p.10)

Muchas veces también deben asumir el rol de depositarios de los conflictos personales y familiares de sus alumnos y alumnas, dolorosas realidades de abuso sexual, ante las cuales les corresponde asumir la tarea de contención y escucha, complementada con el discernimiento y la responsabilidad de derivar y/o informar a otros, ya sea a la dirección o a agentes externos competentes en el tema.

El rol de la familia cuentan Iglesias e Ibieta (2012, p.32)

- La familia: como primer agente educativo de los niños y niñas, requiere involucrarse y participar en las instancias que el establecimiento escolar le ofrece, de modo de apoyar y reforzar la labor educativa y los aprendizajes en sus hijos e hijas. También los miembros de la familia deben participar y compartir espacios de información, capacitación u orientación con el fin de ejercer de mejor manera sus roles de padre, madre u otros.

Conjuntamente con desarrollar herramientas y capacidades institucionales, para que todos los actores involucrados reflexionen y/o deliberen acerca de sus posibilidades de acción y las obligaciones legales que les corresponden en temas de esta naturaleza.

El rol del niño y niña es construir mediante la participación activa aprendizajes, que fortalecen los factores protectores en ellos, como la expresión de sus sentimientos y pensamientos, reconocimiento de su cuerpo y sobre las interacciones con sus pares y adultos.

En cuanto a los contenidos y metodologías, las modalidades de intervención son jornadas o reuniones de reflexión para educadores, talleres para familias y actividades para transición. En estas actividades se sensibiliza a la familia o docentes frente a la vulneración de los derechos de los niños para fortalecer los factores protectores en ellos.

Documento Protocolo de Detección e Intervención en Situaciones de Maltrato Infantil.

El contenido que aborda este texto, es detectar tempranamente cualquier tipo de maltrato infantil, como también intervenir oportunamente ante instancias donde se esté agrediendo a los niños y niñas, para prevenir cualquier situación de vulnerabilidad, dando a conocer los

procedimientos y definiciones que deben ser relevantes, para detener el abuso o maltrato hacia los párvulos.

Este documento pretende que todos y todas los agentes educativos que trabajan en sus instituciones puedan ser agentes activos que eviten cualquier tipo de maltrato infantil, como también promotores de una cultura de buen trato y a la vez ser más eficiente y oportunos para detener cualquier tipo de situación de vulnerabilidad.

De acuerdo a lo planteado por la Unidad de Protección y Buen Trato JUNJI (2009, p.p 10-11), los objetivos principales de este protocolo son:

- Aunar criterios respecto de los procedimientos a seguir en casos de maltrato infantil o agresión sexual dentro o fuera de los programas educativos.
- Aclarar y motivar a todos los funcionarios/as de la institución —equipos de los programas educativos y equipos técnicos regionales— sobre su papel en la prevención y detección del maltrato infantil.
- Clarificar y unificar los conceptos básicos más importantes sobre maltrato infantil: definición, tipologías, indicadores, etc.
- Definir los procesos de detección y notificación, indicando cuándo, cómo y a quién debe comunicarse la situación observada.
- Promover respuestas coordinadas entre las diferentes instituciones implicadas en la atención de los niños y niñas y sus familias, facilitando el trabajo en red, con un enfoque de gestión territorial.

Todos estos objetivos pretenden aclarar dudas e informar a los agentes educativos para tomar decisiones y saber qué procedimientos realizar en caso que se presente una sospecha de maltrato infantil o abuso sexual.

Las acciones oportunas que se realicen van a permitir la protección del niño/a, por ello los principales responsables dentro de las instituciones son los agentes educativos quienes realizan una detección y notifican de las situaciones de maltrato infantil y abuso sexual, también ejecutan un seguimiento de los párvulos y sus familias en aquellos casos que se ha detectado un riesgo y por último una orientación y apoyo a los padres sobre la crianza de sus hijos/as.

En cuanto al rol de los equipos técnicos regionales, es apoyar en terreno el trabajo de sensibilización de los funcionarios y la comunidad educativa en aquellos casos de maltrato,

articular las redes comunitarias que den una respuesta oportuna y eficaz a las situaciones de maltrato infantil e informar a la unidad de protección de buen trato acerca de las derivaciones y definir las acciones a seguir.

Por otra parte, la unidad de protección y buen trato asesora a los equipos técnicos y funcionarios frente a la situación de maltrato, desde la intervención hasta la derivación oportuna de los niños y niñas, apoya a los equipos técnicos frente a los programas educativos en torno a las temáticas de la contención emocional y realiza orientación, seguimiento, patrocina y comparece legalmente frente a la detección temprana de situación de maltrato y/o abuso sexual.

Además de las responsabilidades que debe tener cada departamento, es fundamental que todos estén informados de las principales actuaciones frente a una sospecha de maltrato infantil o abuso sexual a un párvulo, ya que ante cualquier duda se debe actuar y no dejar pasar.

La Unidad de Protección y Buen Trato JUNJI (2009, p.32), señala las siguientes actuaciones:

- Apenas se conozca una denuncia de este tipo o se tome conocimiento directo de los hechos, cualquier funcionario/a deberá informar, por la vía más expedita, al director o directora regional correspondiente y a la Unidad de Protección y Buen Trato Regional, lo cual debe realizarse no más allá de 24 horas de conocido el hecho.
- El director o directora regional deberá poner en conocimiento de los hechos y antecedentes de que disponga, al Departamento de Fiscalía y a la Unidad de Protección y Buen Trato Nacional, con el fin de que tomen conocimiento de los hechos y coordinen las acciones pertinentes según el caso con la Unidad de Protección y Buen Trato Regional.
- Si hay un niño o niña con signos visibles o que permitan sospechar que ha sido maltratado/a o agredido/a sexualmente, el equipo del jardín debe llevarlo al centro de salud más cercano, previo contacto con la Unidad de Protección y Buen Trato Regional. Debe comunicarse también con el apoderado del niño/a para informarle la gestión a realizar.

- La Unidad de Protección y Buen Trato Regional debe evaluar el riesgo vital del niño o niña y la respuesta de la familia al maltrato o agresión sexual develada, con el objeto de evaluar las necesidades de protección.
- El director o directora regional, o a quien él o ella designe deberá solicitar medida de protección al tribunal en caso necesario. Asimismo, deberá poner el hecho en conocimiento de alguna de las siguientes instituciones: Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile, Ministerio Público y Tribunales de Justicia. Sin embargo, en aquellas situaciones en que las características del maltrato sean leves y no conformen un delito, no será necesario judicializar el caso, decisión que deberá ser tomada en conjunto con la Unidad de Protección y Buen Trato.
- Independiente de si el agresor/a es un familiar, un conocido/a o un extraño/a a la familia, en función de los antecedentes, la directora del jardín debe identificar a algún adulto protector del entorno cercano del niño/a, familiar o no, a quien pueda revelar la información y quien pueda hacerse cargo de la protección del niño/a.
- Es muy importante evitar la internación del niño o la niña, por lo que es necesario cooperar con los adultos cercanos y confiables para el párvulo, así como también con los organismos correspondientes.
- En el manejo de la revelación es central acoger al adulto protector, brindarle orientación y apoyo de manera que ese adulto se haga parte en la protección del niño/a, objetivo fundamental en esta etapa.

Todas estas medidas son tomadas en caso que el maltrato infantil o abuso sexual sean por parte de un tercero, en caso que el maltrato infantil o abuso sexual sea por parte de un funcionario de la institución, se tomarán todas las medidas expuestas en el caso anterior con la eventualidad que la funcionaria responsable de los hechos será removida de su labor por prevención, esta medida tiende no sólo a proteger a los niños y niñas sino también al denunciado/a, en tanto no se clarifiquen los hechos.

Al mismo tiempo JUNJI además de trabajar con el Protocolo de Detección e Intervención en Situaciones de Maltrato Infantil, ha elaborado documentos, que cultivan el conocimiento y los aprendizajes en torno a la prevención del abuso sexual y orientan el trabajo pedagógico, como el que a continuación se presentará:

Guía para incorporar el enfoque de género en las prácticas educativas en JUNJI.

Es un documento que tiene como objetivo orientar y sistematizar los aprendizajes desde el enfoque de género, potenciando la igualdad de oportunidades y erradicando los estereotipos que se encuentran inmersos en la sociedad.

Esta guía permite aclarar ciertos conceptos básicos que permiten una mejor comprensión y aplicación del enfoque de género, es por esto, que se presentarán los siguientes conceptos:

- Género: Es el conjunto de características culturales específicas que identifican el comportamiento de mujeres y hombres y la relación entre ellos. (SERNAM⁵, 2002, citado en Bazaes, 2008).

Se refiere así mismo las diferencias sociales que son aprendidas culturalmente, variables en el tiempo. Se manifiesta de distintas formas en diferentes culturas o al interior de una misma cultura. (Bazaes, 2008, p.12)

- Perspectiva de Género: En un enfoque destinado a mejorar la eficacia social de las intervenciones y programas públicos a través de dos hechos relevantes:
 - La existencia de prioridades y requerimientos sociales y sectoriales específicos según su género y edad.
 - Las políticas públicas tienen efectos específicos sobre el bienestar y calidad de vida de hombres y mujeres en sus distintas edades”. (Bazaes, 2008)

⁵ SERNAM Servicio Nacional de la Mujer.

- Enfoque de Género: Significa que mujeres y hombres gozan de la misma condición jurídica y social. La igualdad de género significa que mujeres y hombres tienen las mismas condiciones para realizar plenamente todos sus derechos humanos y su potencial para contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural, y beneficiarse de los resultados”. (SERNAM, 2002, citado en Bazaes, 2008)
- Sexo: Se refiere a diferencias biológicas que son universales e invariables y nos distinguen como machos y hembras” (Bazaes, 2008, p.13).
- Identidad de Género: La identidad se refiere al conjunto de pensamientos y afectos que los otros y el sujeto tienen sobre su vida, sobre los otros y el mundo” (Bazaes, 2008, p.14).

Además el principal propósito que tiene es “brindar algunas herramientas básicas que permitan al personal profesional y técnico incorporar la perspectiva de género y promover en el trabajo educativo con niñas y niños, la promoción de la igualdad de oportunidades que les permita desarrollar las habilidades sociales necesarias, para establecer relaciones sanas e igualitarias” (Bazaes, 2008, p. 6).

Para cumplir con los objetivos y propósitos principales de estas orientaciones se presentan estrategias de trabajo dirigidas hacia el personal, párvulos y apoderados, los cuales contienen líneas de acción para el trabajo en el aula.

Con ello cabe añadir las siguientes estrategias:

- Estrategias de trabajo con niños y niñas: Abarca sobre características que necesitan las actividades pedagógicas para enfatizar y desarrollar las mismas habilidades e igualar las oportunidades tanto en niños como niñas, sin traspasar los estereotipos que perjudiquen el desarrollo integral del párvulo(a).
- Estrategias de trabajo con el personal: En estas estrategias se solicita realizar actividades y talleres que sensibilicen al personal profesional y técnico con el fin de lograr un cambio de actitud frente a los estereotipos que se encuentran inmersos en la sociedad, talleres que entreguen herramientas

que permitan realizar actividades que potencien el género, incorporando los modelos hombre y mujer en juegos de oficios, dramatizaciones, lecturas, etc.

- Estrategias de trabajo con familia: se enfatiza en la sensibilización de los padres frente al cambio de actitud con respecto a los estereotipos que existen sobre el género y el rol que ejercen en la familia como padre y madre, sin sobre valorizar los roles, al mismo tiempo se realizan talleres participativos sobre pautas de crianza, compartiendo reflexiones críticas sobre estas, y que se ejercen en las familias actualmente que perpetúan estereotipos de género. (Bazaes, 2008).

2.9.2 Prevención del abuso sexual en Fundación Integra (rol educador y niño/a, contenidos y metodologías).

A continuación se presentan cuatro documentos de la fundación Integra, los cuales contienen orientaciones sobre la prevención del abuso sexual en niños y niñas. En estos cuatro documentos ha tomado relevancia el rol del educador, del niño/a, los contenidos y las metodologías.

Cuadernillo ¿Cómo me siento?

Este material pedagógico está orientado a ayudar a enfrentar una crisis que afecte a un grupo de niños y niñas o de forma individual. Se enfoca en experiencias de aprendizajes dirigidas al reconocimiento de las emociones, valorando la importancia que sean expresadas y compartidas con el objetivo de ir en la búsqueda de normalización de las emociones, como efecto tranquilizador para ellos.

El cuadernillo ¿Cómo me siento? expresa en relación al rol de los educadores que:

Muchas veces los adultos a cargo de los niños no hablan de los temas que son conflictivos, difíciles o dolorosos, pensando que será más fácil que ellos los olviden, lo que constituye un error ya que los niños los siguen “rumiando a solas”. En efecto, bajo tales circunstancias los niños viven sus penas y preocupaciones sin apoyo y enfrentan sus dificultades sin que nadie los contenga emocionalmente. Esto sin duda aumenta el estrés que ya de por sí implica el

evento crítico, ya que sentirse solo en medio de una crisis implica quedar aún más vulnerable y desprotegido. Neva Milicic y María Josefina Martínez (2010, p.1)

En relación a esto, los educadores deben observar en forma constante las expresiones de los párvulos para dar de inmediato el apoyo y la intervención necesaria para impedir situaciones de riesgo que los afecten en su desarrollo, es por esto, que este cuadernillo entrega las herramientas en donde se realicen experiencias que faciliten el reconocimiento de las diferentes emociones, pero sin la conexión de la crisis, sino de las emociones en general.

A continuación se presentan aspectos considerados de relevancia para destacar de este cuadernillo:

- Rol Educador: el rol del educador y educadora de acuerdo a la adecuación de propuestas e intervenciones en donde se visualizan los sentimientos de los niños y niñas que vayan presentando, es decir, respetando de forma individual o al grupo que será intervenido, como también, el educador o educadora debe ayudar al párvulo a expresar lo que siente, sólo cuando el niño o la niña presenta problemas para poder comunicarlo.
- Rol Niño/a: el niño y la niña contará lo que sucede expresando sus emociones evitando así la vulnerabilidad y la desprotección, este cuadernillo señala que “una pena compartida es la mitad de la pena”. (Milicic y Martínez, 2010, p. 1) En relación a esto, se rescata la necesidad de entregar el apoyo a los niños y niñas, en donde los adultos significativos se conviertan en canalizadores de lo que ellos/as sienten y quieren expresar.

Por consiguiente, este material de apoyo busca que los niños y niñas puedan compartir las experiencias vividas oralmente, contando la representación de sus dibujos.

- Contenidos: Este material aborda específicamente contenidos para los niños y niñas que tienen relevancia con el fortalecimiento de la autoestima y el reconocimiento de las emociones.
- Metodología: El presente material señala dos estrategias de intervención para que los niños y niñas expresen y reconozcan su situación difícil y dolorosa, pero esto

dependerá, de la forma en que ellos/as expresen lo que están viviendo. La primera estrategia aconsejable, permite realizar experiencias en donde los niños y niñas puedan reconocer diferentes emociones, sin la necesidad que éstos se contacten con la emoción específica de la cual estén presentando. La segunda estrategia habla cuando el niño y la niña presentan directamente la situación de crisis que lo afecta, es decir, éste o ésta puede señalar espontáneamente lo sucedido y la emoción que presenta.

Este cuadernillo también expone sobre los comportamientos reticentes que los niños y niñas pueden mostrar, para ello, se considera necesario permitir proyectar sus sentimientos en los dibujos que aparecen en este material de apoyo. Por otro lado, para la realización de todo lo anteriormente dicho se necesita proponer actividades que sean en voz alta y que puedan facilitar el tiempo suficiente para poder realizarlas.

Guía de Orientaciones para el uso de materiales, set educativo es mi turno.

Este material tiene como finalidad trabajar la promoción de los derechos de los niños y las niñas de manera transversal, vinculado a las relaciones de adultos, niños y niñas, en el jardín infantil y en el hogar, permitiendo la constante reflexión entre los actores involucrados. El objetivo de este material es

Contribuir al fortalecimiento de una política institucional que aborde la promoción de los derechos de niñas y niños en sus primeros años de vida, incorporando a actores fundamentales en este desafío, como las familias, los equipos de los jardines infantiles y los propios niños y niñas de Fundación Integra. Fundación Integra (2009, p.8)

Para trabajar en conjunto con la comunidad educativa se necesita esclarecer los roles y contenidos que se presentan en este programa que a continuación se harán presentes.

- Rol Educador: El educador o educadora asumirá un rol facilitador, anticipando el desarrollo de las actividades que se propondrán, por consiguiente revisará y reflexionará sobre los contenidos que se trabajarán. Para todo esto, el agente educativo preparará anticipadamente las experiencias que se proponen y por sobre todo tratará de conocer las vivencias del grupo de niños y niñas participantes.

También es importante rescatar la necesidad de formar adultos significativos para los niños y niñas, en donde esos adultos sean capaces de entregarle la seguridad que necesitan, ser capaz de proveer la regulación del niño o la niña, para así luego, puedan ellos/as dar curso a sus emociones.

La mediación de los contenidos será fundamental, ya que se valora el diálogo participativo y la reflexión.

- Rol del niño/a: el rol del niño y la niña es poder reflexionar sobre las experiencias realizadas a partir del juego.
- Contenidos: las emociones de los personajes, favoreciendo la empatía y la resolución de conflictos entre niños y niñas, de manera cuidadosa y respetuosa.

Los materiales que presenta el programa Mi Turno para ser usado por el equipo técnico son:

- Mapa personal de emociones.
- ¿Miremos? El lenguaje de nuestras emociones
- Día a día con nuestras niñas y niños
- Derechito al juego

Las emociones son el comienzo del trabajo educativo del equipo para los niños y niñas de la institución educativa y esto se sustenta a partir del trabajo emocional que se debe iniciar por parte de los adultos, para luego comenzar a realizar el trabajo emocional con los niños y las niñas. Podemos decir que las emociones se llevan diariamente en el desarrollo de la vida, pero muchas veces para las personas se vuelve dificultoso reconocerlas como también expresarlas. Por otro lado, cuando se reconocen las emociones se encuentra disponible la posibilidad de expresión y así también detectar la vivencia emocional de los demás y las diferencias que existen entre las personas ya que existen varias formas de sentir o de reaccionar frente a las emociones. De acuerdo a lo anterior, este material además señala que, “un primer paso para fortalecer la capacidad de reconocimiento de nuestras emociones, puede ser poner atención a cómo se expresan en nuestro propio cuerpo (señales).” (Fundación Integra 2009, p.33)

- Metodología: el material está compuesto por dos libros: “Érase una vez en un patio como éste...” y “Érase una vez en una sala como ésta...”. Ambos libros contemplan

una serie de historias que involucran a niños y niñas en el contexto del jardín infantil, enfrentados a resolver situaciones entre pares, similares a las que podrían vivenciar en el día a día de su asistencia al jardín. Lo que se busca es que niños y niñas puedan verse reflejados a través de estas historias, y que por medio de la mediación del adulto, logren reflexionar cada una de ellas, identificando las emociones de los personajes, favoreciendo la empatía y la resolución de conflictos entre niños y niñas, de manera cuidadosa y respetuosa. De esta manera, el llamado es a orientarlos y orientarlas en la construcción de una vida más cercana a los demás, donde la consideración de los sentimientos y emociones de los otros niños y niñas, sean fundamentales para el desarrollo de las relaciones humanas.

En relación a las orientaciones de este programa para trabajar en conjunto con las familia es necesario: “sensibilizar en torno a la promoción de derechos de niños y niñas y fortalecer competencias parentales que favorezcan el desarrollo de niños y niñas” (Fundación Integra, 2009, p.27)

Documento Maltrato y abuso sexual infantil, Estrategias de protección para niñas y niños vulnerados en sus derechos

Este material presenta orientaciones en relación a la detección sobre sospecha de algún tipo de maltrato infantil o de abuso sexual infantil que los niños y niñas de la fundación Integra puedan presentar.

Este protocolo tiene como fundamento el buen trato, el cual consiste en que toda la comunidad educativa (funcionarias y familias) al ejercer el buen trato en los niños y niñas y entre los adultos se promueva este eje temático. En relación a esto, es que este protocolo señala la necesidad que las comunidades educativas se encuentren alertas frente alguna situación de maltrato, de abuso o sospecha, ya que gracias al buen trato se podrán generar oportunidades de detección en relación a la confianza generada entre los actores que pertenecen a la comunidad educativa, y por consiguiente, un vínculo seguro para enfrentar de mejor manera las dificultades que se presenten.

El contenido de este documento está enfocado en la descripción de los procedimientos institucionales, en donde se visualizan el rol de cada agente educativo de la institución educativa, como también los agentes regionales que se relacionan con la protección de los derechos de los niños y niñas. Por otro lado, se habla sobre aspectos jurídicos que ayudan a

conocer factores relevantes cuando se han iniciado acciones para proteger a los niños y niñas y el trabajo con red y la importancia de los equipos multidisciplinarios en estos aspectos, se considera importante en el desarrollo práctico del equipo educativo y por último, muestra una descripción de situaciones de riesgo o crisis en los niños y niñas en las cuales una institución educativa podría verse afectada, contribuyendo en el fortalecimiento para el reconocimiento y el enfrentamiento de estas situaciones.

A continuación se presentarán algunos aspectos considerados relevantes para dar a conocer este protocolo.

De acuerdo a los procedimientos institucionales, este protocolo señala que,

Fundación Integra (2008, p.13)

Una herramienta esencial de este procedimiento es el Flujograma, el que constituye un protocolo de acción inmediata ante los primeros indicadores de posible maltrato detectados en el contexto del Jardín Infantil o Sala Cuna, por parte de las agentes educativas y su directora. Su objetivo principal es orientar de manera simple y precisa al personal que se ve enfrentado a una situación de posible maltrato o abuso sexual infantil.

Los actores que participan en el procedimiento institucional, están divididos por los siguientes niveles:

- Equipo de Jardín Infantil y/o Sala Cuna: el equipo educativo de la institución debe estar sensibilizado por la protección y la promoción de los derechos de los niños y niñas, para esto es necesario que se realicen periódicas capacitaciones, para que así el equipo pueda detectar algún tipo de maltrato en cualquiera de sus tipos (físico, psicológico, negligencia y/o abuso sexual infantil).
- Directora / Encargada / Coordinadora de Jardín: aparte de estar en la detección, también le corresponde apoyar, orientar y aclarar dudas respecto a algunos indicadores.

La Fundación Integra realiza capacitaciones de forma regional para que la directoras se encuentren preparadas frente a las situaciones que se pudiera ver afectada, por consiguiente, debe servir de apoyo a las familias y orientarlas hacia las redes que la fundación tiene para cada caso.

- Equipo Regional: “se espera que promueva la capacitación permanente de su propio equipo y de los Jardines y Salas Cunas en el tema, apoyándolos ante posibles casos de maltrato infantil” (Fundación Integra, 2008, p.23).

- Encargado(a) Regional de Protección de Derechos:

Fundación Integra (2008, p.27)

Su misión específica es acoger y asesorar las situaciones de posible maltrato y/o abuso sexual infantil que se detecten en los Jardines o Salas Cunas, con el objetivo de proteger al niño o niña afectado, con una perspectiva multidisciplinaria que incorpore los ámbitos educativo, psicológico, social y legal.

- Staff Jurídico y Unidad de Protección a la Primera Infancia (UPRI⁶):

Fundación Integra (2008, p. 33)

“Ambos Equipos desarrollan labores coordinadas, ya que los casos de maltrato infantil, ya sean intrafamiliares o intrajardines, requieren una mirada interdisciplinaria. En el caso de maltrato con posible participación de algún funcionario, Fundación Integra debe redoblar sus esfuerzos respecto de la protección de la guagua o niño afectado, puesto que sus padres o apoderados le han confiado la educación y cuidado del mismo. En este sentido, el maltrato intrajardín desnaturaliza la misión que la Fundación está llamada a cumplir, por lo que la ocurrencia de este tipo de casos adquiere la mayor relevancia institucional”

⁶ UPRI: Unidad de Protección Infantil.

Documento En busca del tesoro.

Este programa creado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, utilizado por la fundación Integra para trabajar la autoestima, la drogadicción y el abuso sexual infantil con los niños y niñas de la fundación, va dirigido a

niños y niñas de 3 a 6 años de edad de Educación Parvularia y se extiende este trabajo hasta la educación media con un enfoque educativo en prevención temprana, buscando promover el desarrollo de habilidades en relación al autocuidado y el impulso de estilos de vida saludables.

El objetivo principal de este programa es generar factores protectores para ayudar a los niños y niñas a prevenir en el consumo de alcohol y drogas de manera práctica y pedagógica en donde los padres y madres y los adultos significativos pueden participar, tomando el rol de responsables en prevención temprana a niveles de edades iniciales.

- Rol Educador: El rol del educador o educadora en la ejecución de este programa es a través del rol mediador, perpetuando constantemente la reflexión y la interacción entre el educador y el ambiente en donde las relaciones con los adultos sean significativas.
- Rol del niño/a: El niño y la niña reflexiona sobre experiencias cercanas a su entorno, formar su identidad, adquieran conocimientos sobre su cuidado y sobre el sentido de una infancia saludable, establezcan relaciones de confianza con su familia, identifiquen sus emociones y necesidades las que también puedan proyectar frente a situaciones que sean consideradas como de riesgo.
- Contenidos: Este programa contiene contenidos referidos al abordaje educativo en prevención temprana e integral, factores de riesgo y protectores asociados al consumo y no consumo de drogas, diseños y orientaciones pedagógicas para trabajar con los niños las niñas y las familias.

En relación a los contenidos utilizados en las sesiones para el trabajo con los párvulos, se evidencian experiencias de aprendizajes enfocadas a los siguientes contenidos:

Identidad y autoestima, autocuidado, identidad y familia, afectividad e integralidad del ser (forma de actuar frente a la presión de otros).

- Metodología: Las estrategias metodológicas ocupadas para la realización de actividades con los párvulos en este programa manifiestan la necesidad de aprender a través de situaciones reales y cotidianas, cercanas a su vida personal, en donde el educador/a sea un mediador de las experiencias a través de la interacción, en aspectos sociales, afectivos y cognitivos, que se priorice el sentido de pensamiento

activo hacia la realización de preguntas, comparación de hechos, realización de inferencias y la creación de nuevas reglas o principios, en donde se encuentre la flexibilidad para la ejecución de las experiencias, todo esto, a partir de las experiencias vividas del entorno cercano de los niños y niñas.

Este documento rescata la importancia de la prevención temprana con la necesidad de hacerlo antes de los 12 años de edad, ya que este tipo de prevención se basa en intervenciones sistemáticas que estén orientadas a prevenir, siendo éstas dirigidas a niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta los 12 años de edad. ¿Por qué esto debe comenzar desde el período de gestación? El programa comenta que al existir un vínculo positivo entre la madre y el hijo, esto hace que “permita el desarrollo de un vínculo estable con otras personas durante la adolescencia y la vida adulta, en el que existan límites claros entre las propias necesidades y las del otro, y se reconozcan las propias emociones” (CIDE y CONACE, 2012, p.p 11-12).

CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de Estudio.

La presente investigación es de carácter cualitativo, en donde se analizará la implementación de los programas de prevención en abuso sexual infantil, en jardines infantiles de JUNJI y Fundación Integra, como señalan (Watson - Gegeo, 1982 Citado en,

Pérez, 2008, p 48) “La investigación cualitativa consiste en descripciones detalladas, de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Además incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones, tal y como son expresadas por ellos mismos”.

Esta investigación se caracteriza por ser subjetiva porque a partir de la recolección de los datos, se encontrarán opiniones de los distintos sujetos participantes, que develarán experiencias vividas de acuerdo a su contexto educativo, y variará según; el conocimiento de los programas de prevención de abuso sexual infantil que se estén ejecutando, es por esto que, “La realidad social está constituida por grupos o categorías de personas y sus características, sus interacciones y significados en contextos específicos” (Prieto, 2001, p 25-26).

Por medio de esta investigación cualitativa se develará el por qué y el cómo se ejecutan estos programas de prevención de abuso sexual infantil, tomando en consideración a las dos instituciones educativas que nacionalmente son reconocidas en educación en el país. Es por esto que se tomarán como estudio cualitativo cuatro jardines infantiles, dos pertenecientes a JUNJI y dos pertenecientes a Integra en donde se conocerá la realidad de los niveles medios y el trabajo realizado en estos grupos seleccionados.

La metodología de la investigación cualitativa abordará el contexto natural de cada sujeto de estudio a través de entrevistas abiertas y el análisis de documentos oficiales de JUNJI e Integra, permitiendo conocer el trabajo pedagógico en relación a la prevención del abuso sexual infantil que ejecutan las comunidades educativas.

La intención de este estudio cualitativo, es querer llegar a los resultados, pero siempre observando y analizando los procesos de la investigación, desde una perspectiva interna, tomando en cuenta los aportes de agentes involucrados en este proceso. La importancia de esto es establecer relaciones con las personas involucradas y así conocer la realidad en la que se desenvuelven.

La investigación cualitativa al ser de carácter descriptiva permitirá que la información que sea recabada de documentos y entrevistas, sea observada y analizada para conocer los objetivos, características e implementación que se manifiesta en el trabajo pedagógico vinculado en la prevención del abuso sexual infantil, en niveles medios de los jardines infantiles pertenecientes a JUNJI y Fundación Integra.

Esta investigación entregará información relevante, contribuyendo al trabajo pedagógico de los agentes educativos en relación a la prevención del abuso sexual infantil.

3.2 Unidad de Análisis

La unidad de análisis que conforma esta investigación corresponde a las comunidades educativas de 2 centro educativos de JUNJI y dos centros educativos de la Fundación Integra correspondientes de los niveles medios de cada comunidad educativa.

Los sujetos participantes son las encargadas de los programas de prevención de abuso sexual infantil, a las educadoras encargadas de ejecutar el programa en particular de prevención de abuso sexual infantil y a las familias de los niños y niñas partícipes de los programas de prevención de abuso sexual, permitiendo conocer y analizar a través de las entrevistas, los programas de prevención de abusos sexual infantil en estas instituciones educativas, conocer; Cómo implementan las educadoras estos programas, conocer el/los aprendizaje/s de los niños y niñas y lo que han logrado con la participación de estos programas de prevención de abuso sexual infantil.

3.3 Técnicas, Métodos y Procedimientos de Recolección de Información.

Consiste en conocer en profundidad y detalle lo que está ocurriendo en los centros educativos donde se recogerá la información. Es por esto que se hará un análisis de los discursos de los sujetos participantes de esta investigación.

La recogida de información corresponde a la recopilación y análisis exhaustivo de las entrevistas abiertas a las encargadas de los programas de prevención de abuso sexual infantil en ambas instituciones, a las educadoras de los niveles medios y a las familias para conocer sus percepciones de acuerdo a la participación de sus hijos e hijas en los programas de prevención de abuso sexual infantil a partir de preguntas abiertas. En relación a lo señalado anteriormente Patton (1982, citado en Prieto, 2001) señala que

Se trata de escribir las experiencias que las personas involucradas están viviendo en los contextos en la que se producen y de capturar de la manera más fiel posible lo que las personas tienen que decir en sus propias palabras.

3.3.1 Entrevista

La técnica de recolección de información que se utiliza en esta investigación cualitativa, es la entrevista. “La entrevista es una forma de recoger información consignando lo que los actores piensan acerca de lo que se está investigando” (Prieto, 2001, p 39), en relación a esto, es que la entrevista se considera significativa y relevante para esta investigación. “El objetivo es obtener información de los sujetos participantes, a partir de lo que ellos piensan, sienten o perciben respecto de aspectos de importancia que requieren un conocimiento más exhaustivo” (Prieto, 2001, p 40). Es por esto que se aplicarán a cada una de las encargadas de los programas de prevención de abuso sexual infantil de las instituciones de JUNJI e Integra, 7 educadoras de los niveles medios y a 6 familias partícipes de los programas de prevención de abuso sexual infantil que poseen observaciones y opiniones acerca de este tema en particular, lo cual permite un enfoque más amplio de la realidad que debe ser conocida para fines de esta investigación. (Ver Anexos CD N° 1.1 - 4).

3.4 Análisis de la Información

Maykut. P y Morehouse. R, 1994, p 139

Aunque los procesos de análisis cualitativos pueden tomar varias formas, es fundamental un procedimiento analítico, no matemático que implica el estudio del significado de las palabras y acciones de la gente. Los resultados de la investigación cualitativa derivan de forma inductiva a estos datos.

Es por esto que la presente investigación cualitativa realizará un análisis de la información recabada a partir del establecimiento de categorías apriorísticas y sub-categorías, que permitirán ordenar los datos realizando un análisis crítico de lo recopilado. “Estas categorías y subcategorías pueden ser apriorísticas, es decir, construidas antes del proceso recopilatorio de la información” (Cisternas, 2005, p.64).

3.4.1 Preparación de los Datos

Tomando en cuenta los datos recogidos en las entrevistas es importante destacar que es necesario revisar que los antecedentes estén completos y organizados, para comenzar a realizar un análisis de manera que éstos sean una fiel muestra de la reflexión obtenida. Posteriormente poder respaldar la información proporcionada por las instituciones estudiadas “Que permita ir ordenando la información de una manera coherente, según las preguntas y objetivos de la investigación” (Prieto, 2001, p 44).

3.4.2 Formalización de los datos.

La formalización de los datos que se realiza, es leer la información obtenida para así extraer lo mas importante en relación al estudio investigativo, buscando lo significativo a partir de lo todo lo investigado. Esto se origina a partir de las entrevistas que son pertinentes para la investigación. Es por esto, que surgen las categorías, las cual permiten clasificar la información, colocando en conocimiento la realidad a partir de los elementos que son comunes y que se han encontrado a partir de las técnicas de recolección de información que esta investigación ha utilizado.

3.5 Interpretación de los datos.

En la investigación cualitativa de tipo descriptivo, se debe analizar la información recogida (Prieto. M, 2001), para conocer cómo es el trabajo que se realiza de prevención de abuso sexual infantil y cómo se manifiesta este trabajo al ser realizado para los párvulos, es por esto que se debe efectuar un análisis a partir de todo lo recopilado en relación a las entrevistas realizadas en las instituciones educativas que trabajan la prevención del abuso sexual infantil.

La interpretación de los datos según Marcia Prieto (2001, p. 47) cuenta que “el estudio finaliza con la sistematización de los datos, la explicación y comentario sobre los mismos”.

3.5.1 Triangulación de la información.

“Esta técnica es tanto una supervisión como un método más general para establecer algunas relaciones mutuas entre distintos tipos de pruebas de manera que puedan compararse y contrastarse” (Prieto, 2001, p 48). De este modo los investigadores, la teoría de base utilizada en la investigación y los datos obtenidos en la recolección de información son analizados, para que se confirme la validez de los antecedentes recopilados, poniendo en evidencia coincidencias, diferencias y oposiciones de los diversos puntos de vista tanto de

los agentes educativos, familia, y antecedentes bibliográficos que sustentan esta investigación.

En esta etapa se tiene claro lo que ha sucedido en la investigación, la que lleva a realizar conclusiones y reflexiones a partir de la recopilación de datos de las entrevistas que han sido ordenadas para poder ser interpretadas.

3.6 Limitaciones del estudio.

Durante el transcurso de la investigación los plazos para su desarrollo se han ido acortando, así como los tiempos para poder comenzar con los análisis de este estudio, ya que han surgido factores en relación a la demora de la iniciación de las entrevistas y cuestionarios, ya que las respuestas de JUNJI e Integra se han demorado, impidiendo poder efectuarlas.

De acuerdo a la realización de las entrevistas en los centros educativos, en uno de los jardines infantiles de la fundación Integra presentó inconvenientes en la realización de las entrevistas que iban dirigidas a las familias, ya que nos requirió una carta desde la Universidad hacia la encargada del departamento de protección de la fundación Integra quien autorizara las entrevistas a las familias. Esto no se pudo efectuar por los tiempos acotados para la entrega final de la investigación.

CAPÍTULO IV HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

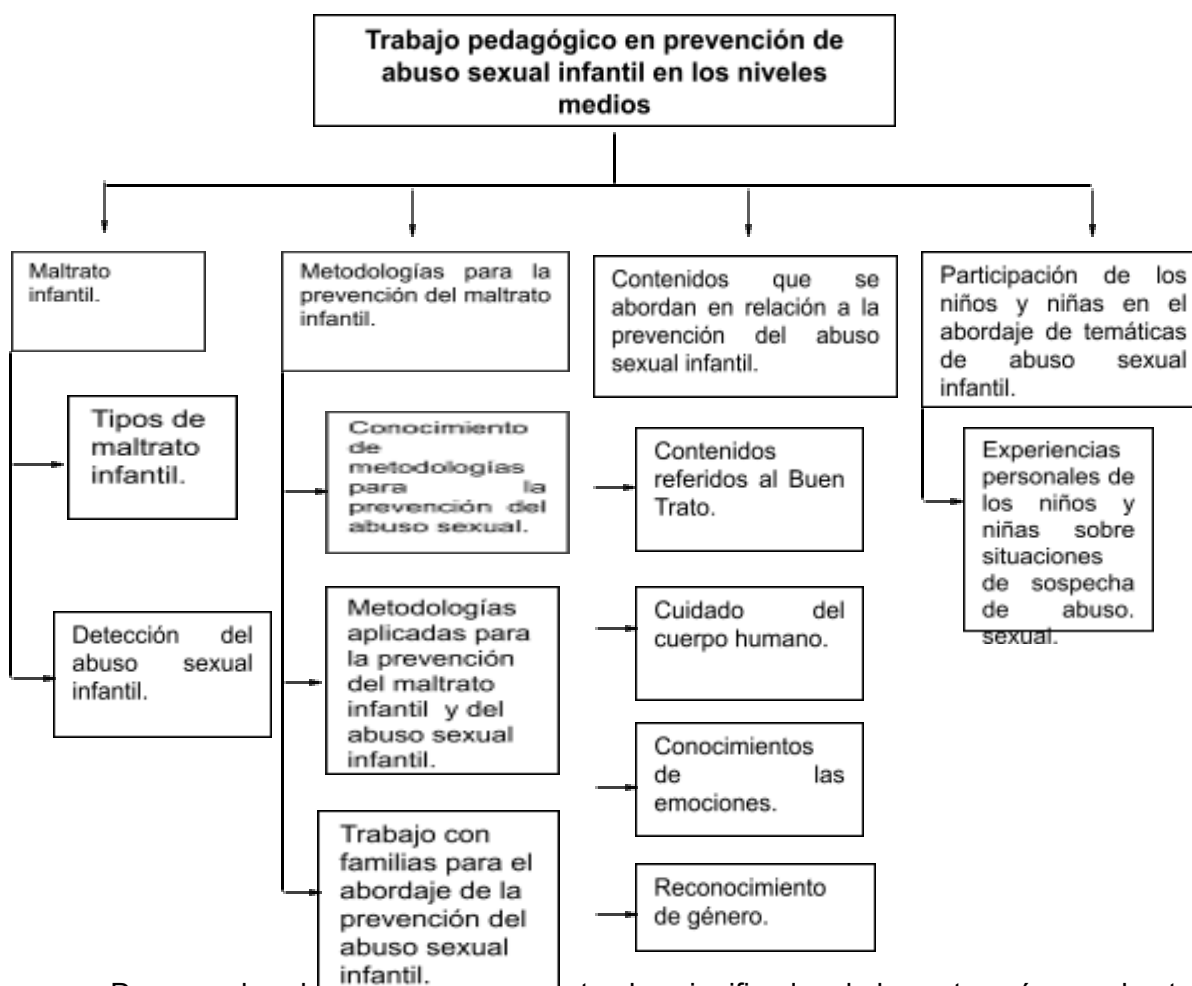
4.1 Significado de Categorías y Subcategorías y Triangulación

A continuación en este capítulo se presentará un esquema de las categorías y subcategorías, en las cuales podemos encontrar categorías apriorísticas las cuales son: metodologías para la prevención del maltrato infantil, contenidos que se abordan en relación

a la prevención del abuso sexual infantil y participación de los niños y niñas en el abordaje de temáticas de abuso sexual infantil. Por otro lado emerge una categoría llamada maltrato infantil en conjunto con las subcategorías por necesidad y recurrencia de esta investigación.

Todo esto se obtuvo de las entrevistas que se realizaron en los diferentes jardines infantiles, a sus respectivas educadoras de los niveles medios y las familias de los mismos, como también a las encargadas de las unidades de protección de ambas instituciones. Además se procederá a la triangulación de la información.

Esquema: categorización y subcategorización de la investigación.



De acuerdo a lo anterior, se presentan los significados de las categorías y subcategorías finales, obtenidas de las entrevistas realizadas en los jardines infantiles.

Se utiliza la siguiente simbología en la transcripción de las entrevistas.

La simbología es la siguiente:

ANJ: Andrea Nilo Encargada del departamento de la unidad de Buen Trato JUNJI.

LTI: Loreto Torres Encargada del departamento de Protección a la Infancia.

E1RS: Educadora 1 de los Niveles Medios JUNJI.

E2RS: Educadora 2 de los Niveles Medios JUNJI.

E1P: Educadora 1 de los Niveles Medios JUNJI.

E2P: Educadora 2 de los Niveles Medios JUNJI.

EM: Educadora Nivel Medio Integra.

E1AJ: Educadora 1 Niveles Medios Integra.

E2AJ: Educadora 2 Niveles Medios Integra.

F1RS: Familia 1 JUNJI.

F2RS: Familia 2 JUNJI.

F1P: Familia 1 JUNJI.

F2P: Familia 2 JUNJI.

F1AJ: Familia 1 Integra.

F2AJ: Familia 2 Integra.

4.1.1 Maltrato infantil.

Niño o niña expuesto/a a tratos que perjudican su desarrollo natural.

4.1.1.2 Tipos de maltrato infantil.

Diversas acciones que afectan de forma negativa el desarrollo integral de los párvulos.

4.1.1.3 Detección del abuso sexual infantil.

Procedimientos que se realizan ante alguna sospecha de vulneración hacia los párvulos.

De acuerdo a los hallazgos encontrados en este proceso, las investigadoras han visualizado que en la totalidad de los centros educativos, ha sobresalido como categoría emergente el maltrato infantil debido a su recurrencia y relevancia de la temática para luego abordar el tema de prevención de abuso sexual infantil, es por esto, que se evidenciará el conocimiento de estas materias a partir de lo mencionado en las entrevistas realizadas, se puede decir que, el maltrato infantil está presente en la realidad, es por esto, que se ha tratado de erradicar este problema a través de los derechos humanos y de los derechos del

niño pero en su totalidad no han sido efectivas las acciones realizadas, pero sí, se ha tratado de garantizar y proteger los derechos básicos que promueven el bienestar y desarrollo natural del niño y la niña.

En relación a lo mencionado en el marco referencial de esta investigación se define el maltrato infantil como:

“agresión física, emocional o sexual contra un niño (menor de 18 años) o la falta en proporcionar los cuidados necesarios, la expresión de su potencial de crecimiento y desarrollo, contando con los elementos mínimos para ello, que excedan los límites culturalmente aceptables para esa comunidad o que transgreda el respeto a los derechos del niño”. El maltrato infantil puede ser intrafamiliar o extrafamiliar (Hernández Silva, 2007, p. 7).

En consideración a lo planteado por Hernández, se puede decir que, el maltrato infantil no sólo se puede hacer evidente a través de un golpe, sino también cuando se agrede verbalmente, ya que éste puede ser igual o superior a un maltrato físico trayendo consigo consecuencias negativas en relación a la baja autoestima, problemas en establecer relaciones interpersonales, desconfianza personal y de los demás, desvalorización de su persona y también contribuyendo a ser un futuro maltratador. Es por ello, que los agentes educativos de los jardines infantiles tienen una labor fundamental en el proceso de desarrollo del párvulo, ya que se deben crear vínculos cercanos (personas significativas), por consiguiente, si se evidencia cualquier cambio físico, conductual o emocional que el niño o la niña haya presentado, el agente educativo debe saber mediar y acompañar este proceso de sospecha.

A partir de las entrevistas realizadas a los sujetos participantes, se puede extraer “...que hay distintos tipos de maltrato y el abuso sexual es un maltrato que además es un delito”... (LT).

“...el equipo sepa distinguir el maltrato a diferencia del buen trato y cuando tú hablas de maltrato, tratas de que ellas logren distinguir qué tipología de maltrato existe, está la tipología de maltrato físico, psicológico, está el abuso sexual, negligencia y está el niño testigo de violencia, están todos estos tipos de maltrato” (LT).

En lo citado por la encargada de la unidad de protección de la fundación Integra, se enfatiza la necesidad que las agentes educativas puedan conocer y distinguir los tipos de

maltratos existentes a partir de las detecciones que pueden presentar los niños y las niñas del jardín infantil. Sin embargo, las investigadoras consideran la necesidad que esta información sea manejada por las agentes educativas, no sólo se debe utilizar cuando se evidencia una sospecha, sino también, actuar desde una mirada preventiva primaria, abordando contenidos desde el maltrato infantil hasta el trabajo de abuso sexual infantil, y que esto se encuentre dirigido a toda la comunidad educativa.

La asociación que se da en relación a lo plasmado con las evidencias presentadas y los contenidos referidos a los tipos de maltrato da cuenta que,

En relación a los niños/as que son expuestos a situaciones de riesgo para su integridad. Moltedo y Miranda (2004, p.p 19-20), plantean diferentes tipos de maltrato infantil:

- Maltrato físico: cualquier agresión física no accidental por parte de padres o cuidadores, que cause daño físico, psicológico o social en el niño, o lo ponga en grave riesgo de padecerlo...
- Maltrato psicológico: es el hostigamiento verbal habitual a través de insultos, críticas constantes, descalificaciones, ridiculizaciones y, en general, actitudes y comportamientos que implican un detrimento sistemático de su autoestima o causen o puedan causar trastornos en su desarrollo emocional, social e intelectual...
- Negligencia o abandono: aquella situación crónica donde las necesidades físicas y/o psicológicas básicas del niño no son atendidas temporal o permanentemente por los adultos responsables de su cuidado o por ningún miembro del grupo familiar que convive con el niño...
- Abuso sexual: cualquier clase de contacto o actividad sexual con una persona menor de 18 años por parte de una persona que se encuentra en una posición de poder o autoridad, con el fin de estimularse o gratificarse sexualmente, no importando que se realice con el consentimiento de la víctima...

A continuación, se dará a modo de ejemplo la evidencia de un tipo de maltrato de negligencia *“...a veces te mandan todos los antecedentes de un niño con pediculosis, ... te hacen el seguimiento, todo y ves después a ese mismo niño otro año en otro nivel todavía*

sigue con pediculosis, a lo mejor ... buscar nuevas estrategias que hagan realmente que esto se solucione y no que continúe porque es un círculo vicioso, tú ves que salen de transición se van y después en el colegio siguen con pediculosis con falta de higiene”(E1RS).

Luego de considerar los tipos de maltrato, se debe tener en cuenta las señales que generan los niños y las niñas al vivenciar algún tipo de vulneración y cuando esto sucede es importante tomar medidas cautelares que protejan el bienestar del niño y la niña. Para esto cada institución ha creado sus propios protocolos con el objetivo de detectar e intervenir oportunamente en cualquier situación de sospecha. Por consiguiente, las encargadas de las unidades de protección de las instituciones de JUNJI e Integra señalan lo siguiente:

“El protocolo es en el caso de vulneración de derecho...es la parte 3 de los lineamientos” (ANJ).

“...lo que hay es, para cada caso,... es un flujo que te dice a ti, ya yo soy detectora del jardín. Llegó un niño y en la experiencia central me comentó que el tío le toca el pene entonces, yo no puedo alarmarme o evitar el tema, ni insistir en las preguntas, hay un flujograma que me permite decir, ya en estas situaciones yo tengo que hacer esto, tengo que hacer esto otro, hay pasos, ... lo mismo ocurre con el maltrato físico, lo mismo ocurre con el maltrato psicológico. Ya ahora ¿Por qué es distinto el abuso sexual? es porque el abuso sexual es un delito, entonces eso tiene que ser avisado inmediatamente, porque nosotros en caso de tener una sospecha, porque siempre vamos a hablar de sospecha aquí, he tenemos que hacer la denuncia entre 24 horas...” (LT).

Otro punto importante de destacar, es el procedimiento que los agentes educativos deben seguir, es por esto que una educadora de la institución Integra señala lo siguiente:

“...cualquier sospecha o cualquier indicio que nosotros nos podamos dar cuenta de que un niño está siendo vulnerados en sus derechos ... han de ser notificados de inmediato van a ser citados para hablar con la directora y ... hay un procedimiento institucional también que tiene que ver con la línea de la protección...” (EM).

“...Ahora es de suma importancia que el equipo técnico este sensibilizado con el tema en caso de algunas señales que presente el niño o la niña, como en el caso si las niñas y niños se quejan al orinar o tienen la ropa interior permanentemente sucia se pide que se dé aviso inmediatamente porque ahí uno tiene que tomar medidas súper drásticas avisando a los

padres que se llevan al hospital al pequeño por ciertas señales y ahí hacer la constancia del hospital de Quilpué y se pasa al tribunal de familia interviniendo la OPD y nosotras en paralelo hacemos nuestros reportes...” (EM)

Los procedimientos de detección e intervención de abuso sexual infantil que plantea cada institución educativa, tienen diferentes formas de detectar el maltrato infantil e intervenir oportunamente.

Las investigadoras a raíz de las evidencias expuestas, consideran que si bien los protocolos de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil y abuso sexual ayudan a detener este tipo de maltrato, no evita que se cometan nuevas situaciones de abuso, por consiguiente, estos protocolos actúan de forma reactiva en vez de ser proactiva, y están orientados al nivel de prevención secundaria, así lo afirma,

Tabera y Rodríguez (2010)

Prevención Secundaria: Este concepto pone énfasis en los grupos de personas que rodean a los niños y niñas, como son su entorno familiar y social que cumplen con una serie de características, las cuales son reconocidas como de alto riesgo de desarrollar problemas de maltrato. Aquí se distingue el factor de riesgo que precede a la aparición del maltrato y se realizan intervenciones para atender a los factores de riesgos.

Por otro lado, si se visualizara la prevención del maltrato infantil y el abuso sexual como prevención primaria, y se crearan programas y proyectos dirigidos específicamente al abuso sexual infantil, que contemplen estrategias, métodos y contenidos destinados a los adultos protectores y la comunidad educativa, en donde se logre evitar experiencias de abuso y vulneración de derechos, permitiría que los factores protectores de los agentes involucrados se vean fortalecidos y favorecería en la creación de ambientes propicios para el desarrollo integral del educando.

4.2 Metodologías para la prevención del maltrato infantil.

Acciones dirigidas a evitar el maltrato infantil propiciando el bienestar del párvulo.

4.1.2.1 Conocimiento de metodologías para la prevención del abuso sexual.

Información teórica para la sensibilización de los adultos pertenecientes a la comunidad educativa.

4.1.2.2 Metodologías aplicadas para la prevención del maltrato infantil y abuso sexual infantil.

Acciones utilizadas en proyectos y/o programas para la prevención del maltrato infantil y abuso sexual infantil.

4.1.2.3 Trabajo con familias para el abordaje de la prevención del abuso sexual infantil.

Acciones que se deben realizar ante las necesidades de la comunidad, educativa frente a la prevención de abuso sexual infantil.

En lo que concierne a las metodologías para la prevención del abuso sexual infantil, ésta se reconoce como el procedimiento que contribuye a cumplir con los objetivos propuestos, en la cual son variadas según el contexto y las realidades particulares de cada centro educativo.

En ellas se contemplan actividades y las herramientas para implementar una propuesta de trabajo que involucre a toda la comunidad educativa.

Como primer paso se necesita que los agentes educativos constantemente se estén capacitando para adquirir nuevos conocimientos, metodologías y actualizaciones de los saberes adquiridos, para luego, ser el encargado y promotor de estos nuevos aprendizajes y llevarlos a toda la comunidad educativa.

Los sujetos investigados han señalado lo siguiente, en relación a los conocimientos de las metodologías adquiridas, *“...en cuanto a la prevención tenemos capacitaciones...capitaciones del abuso sexual que este año lo estamos haciendo con los apoderados y actividades de prevención abuso sexual con los niños ya que es mediante un cuento.”* (ANJ). También LTI comenta lo siguiente, *“...yo tengo un material que es de prevención del abuso y todo pero el equipo en este caso las directoras tienen todo un material que hace Integra acerca del currículum y en éste tiene mucho trabajo, yo y mi cuerpo actividades dirigidas de la hora del cuento”*

A través de las evidencias expuestas, se puede inferir que se realizan capacitaciones y se entrega el material educativo necesario para abordar ciertos temas, como: el buen trato, prevención del maltrato, abuso sexual, las emociones, yo y mi cuerpo.

Una de las desventajas que se pueden visualizar, es que estas capacitaciones se entregan sólo a las encargadas de los programas, las cuales replican la información al equipo técnico de modo que, podría verse alterada o quizás exista cierta omisión de lo entregado, esto puede ocurrir, ya que dependerá de las capacidades personales de cada individuo la adquisición de la información recibida.

Como otra desventaja, las investigadoras han observado en sus experiencias educativas, que existe una menor recurrencia de las capacitaciones referidas al maltrato y abuso sexual infantil y esto sucede porque en cada una de las instituciones sólo se encuentra una encargada, que es la de los programas de prevención de abuso sexual infantil, y es ella quien transmite la información y se traslada a los centros educativos para realizar las capacitaciones.

Como fundamento La Fundación Integra señala que, “Se espera que promueva la capacitación permanente de su propio equipo y de los Jardines y Salas Cuna en el tema, apoyándolos ante posibles casos de maltrato infantil” (Fundación Integra, 2008, p.23).

Si estas capacitaciones se lograran permanentemente, los equipos técnicos tendrían las herramientas adecuadas y la internalización para promocionar y prevenir cualquier situación de sospecha de maltrato y abuso sexual infantil.

Lo referido a las metodologías aplicadas para la prevención del abuso sexual infantil, se define como las acciones que se utilizan para llevar a cabo los programas y proyectos que se planifican en los centros educativos.

Las experiencias de aprendizaje realizadas en los centros educativos estudiados, evidencian el sustento de las BCEP, tomando en cuenta en la mayoría de sus actividades, los principios pedagógicos y los ámbitos de experiencias de aprendizaje, los cuales están compuestos por sus respectivos núcleos y aprendizajes esperados.

Los sujetos investigados han comentado lo siguiente, sobre las metodologías aplicadas en la prevención de abuso sexual infantil,

“...pero si siempre estamos con los niños relatando de que ellos se tienen que cuidar su cuerpo, que nadie los tiene que tocar, que el cuerpo es de ellos y a través de juegos, lo podemos hacer a través de juegos, actividades...” (E2AJ).

“Otra estrategia es explicar a las guaguas las acciones que se le realizan en la limpieza del cuerpo” (EM).

“Se presentan en cuentos donde los niños/as interactúan con preguntas, presentan sus dudas, dan sus comentarios y escuchan aclaraciones” (E2P).

En relación a las evidencias expuestas, se visualiza la orientación hacia el ámbito de comunicación, ya que se demuestran las interacciones comunicativas que las personas realizan a través de acciones, gracias a esto, permite una mayor comprensión de las intenciones de las demás personas.

Cuando esto ocurre en el entorno que rodea al niño o la niña y afianza sus relaciones con el adulto, los infantes van comprendiendo las intenciones de los adultos. Por consiguiente, las interacciones comunicativas permiten que los niños y niñas comprendan, interpreten y expresen sus experiencias y posturas, frente a la diversidad de situaciones a las que pudieran estar expuestos.

Como se menciona en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, el ámbito de comunicación dice lo siguiente:

Este ámbito constituye el proceso central mediante el cual niños y niñas intercambian y construyen significados con los otros, en la interacción con el medio a través de diferentes instrumentos de comunicación, todo esto, expandirá en los párvulos el desarrollo del pensamiento, las capacidades comunicativas, expresivas y creativas.(Ministerio de Educación, 2001).

Estas últimas evidencias están enfocadas al ámbito de relación con el medio natural cultural ya que vinculan al párvulo con la comunidad circundante, es por esto que

“Los niños y niñas participan dando a promover el tema contra el abuso y el maltrato infantil, en marchas con la familia dando a conocer a la comunidad y entorno cercano al jardín Infantil” (E1P).

“...aquí en el jardín es a través de afiches, de dibujos, de distintas formas para que los niños se relacionen entre sí para que los niños conozcan de su cuerpo, yo siento que está bien” (F1AJ).

En relación a las evidencias, se dan a conocer diferentes formas para promocionar sus derechos. Constatando con fundamentos teóricos, se profundizará en el ámbito de relación con el medio natural y cultural, el propósito de este ámbito es que el párvulo se relacione, comprenda, conozca y descubra a través de diferentes ambientes naturales (Ministerio de Educación, 2001).

Estas siete evidencias expuestas que corresponden a la categoría de metodologías para la prevención del maltrato infantil, están relacionadas en forma transversal con el ámbito de formación personal y social, las cuales permiten potenciar la autonomía de los párvulos, su higiene, el autocuidado, la relación con otros, reconocimiento de su cuerpo, características personales (físicas y psicológicas), género y el reconocimiento de sus emociones.

Para finalizar, se puede conocer que las actividades realizadas por las educadoras entrevistadas están dirigidas al reconocimiento del cuerpo, al cuidado de éste y a los derechos del niño. Es por esto, que las investigadoras señalan que existe un trabajo en relación a las metodologías, pero son escasas las que van orientadas a la prevención del abuso sexual infantil, teniendo una orientación hacia el maltrato como temática general, no siendo específica en el abuso sexual.

Otro punto que es necesario abordar, es la participación de las familias en el abordaje de la prevención del abuso sexual infantil, este aspecto se considera importante ya que las familias muchas veces no saben cómo hablar este tema que es considerado delicado, pero a la vez, relevante para el desarrollo personal de sus hijos e hijas.

Es por esto que las educadoras de las instituciones, mencionan que, *“Con las familias tenemos talleres, por ejemplo, en el es mi turno, tenemos unos juegos, unos juegos que son como unos dominó” (E1AJ).*

“...con la familia tenemos material institucional que habla “carin palin” sobre lo que es el abuso sexual como estadística” (EM).

“...alguna estrategia para prevenir el abuso sexual, debido que son muy pequeños, pero una de las estrategias es a través de los padres o familias; se trabaja el cuidado del cuerpo, los

derechos de los niños y niñas además de educar en talleres a las familias a detectar indicadores físicos, como también indicadores de comportamiento a conocer sobre la definición de agresión de carácter sexual, ya sea insinuación, caricias, exhibicionismo, voyerismo, masturbación entre otros” (E1P).

De acuerdo a las evidencias presentadas por las educadoras de las instituciones, se visualiza que los centros educativos investigados sienten interés en involucrar a las familias en la prevención del maltrato y abuso sexual infantil y que cuentan con programas para el desarrollo de este trabajo. Para fundamentar lo anteriormente comentado, se rescatan referentes teóricos, respecto a los programas trabajados por los centros educativos investigados pertenecientes a las instituciones de JUNJI e Integra.

Programas JUNJI

- Guía Mi Sol.

El rol de la familia cuentan Iglesias e Ibieta (2012, p.32)

La familia: como primer agente educativo de los niños y niñas, requiere involucrarse y participar en las instancias que el establecimiento escolar le ofrece, de modo de apoyar y reforzar la labor educativa y los aprendizajes en sus hijos e hijas. También los miembros de la familia deben participar y compartir espacios de información, capacitación u orientación con el fin de ejercer de mejor manera sus roles de padre, madre u otros.

Con lo que se refiere a la Guía para incorporar el enfoque de género en las prácticas educativas en JUNJI:

Estrategias de trabajo con familia: Se enfatiza en la sensibilización de los padres frente a cambio de actitud con respecto a los estereotipos que existen sobre el género y el rol que ejercen en la familia como padre y madre, sin sobre valorizar los roles.

Se realizan talleres participativos sobre pautas de crianza, compartiendo reflexiones críticas éstas, las que se ejercen en las familias actualmente y que perpetúan estereotipos de género. (Bazaes, 2008)

Programas Integra.

- En busca del Tesoro.

Las investigadoras señalan que el objetivo de este programa en relación a las familias es generar factores protectores para ayudar a los niños y niñas a prevenir el consumo de alcohol y drogas de manera práctica y pedagógica en donde los padres y madres y los adultos significativos, pueden participar tomando el rol de responsables en prevención temprana a niveles de edades iniciales.

- Programa es mi Turno.

Las orientaciones de este programa para trabajar con la familia son: “sensibilizar en torno a la promoción de derechos de niños y niñas y fortalecer competencias parentales que favorezcan el desarrollo de niños y niñas” (Fundación Integra, 2009, p.27).

Por otro lado las familias de los centros educativos investigados han señalado lo siguiente en las evidencias: “... yo soy de la directiva entonces yo estoy pensando en estos momentos qué talleres implementarle, porque no pa niños si no que para los padres, porque así como ustedes que les iba diciendo que no se mucho cómo tratar el tema, entonces sería genial hacer uno para enseñarle a los padres cómo tratarlo” (F1P), también (F2AJ) dice que: “Una instancia de reunión para que se les explique a los papás bien cómo se les dice las cosas, porque una cosa es lo que cuente el niño y otra cosa es lo que está pasando en la realidad en lo concreto” “...instancia de conversación donde podamos obtener mayor conocimiento “

Las familias expresan las necesidades que tienen con respecto al tema, para así contar con un mayor conocimiento por éste y apoyar el trabajo educativo que se realiza en el aula.

En consideración a lo explicitado anteriormente se puede decir que, existe una contradicción con respecto al trabajo pedagógico con la familia, ya que ellos sienten que sus inquietudes no han sido resueltas, y por otro lado, se encuentran las educadoras de estos jardines con un discurso totalmente diferente, ya que ellas consideran que se ha hecho el trabajo necesario para abordar tanto los temas de maltrato, como de abuso, utilizando todos los programas y materiales que les entrega la institución.

Las investigadoras consideran que se necesita enfatizar con mayor frecuencia el trabajo con las familias, ya que ellos son los primeros agentes educativos que tienen la responsabilidad de proteger y potenciar las habilidades de sus hijos e hijas.

Con la finalidad que las familias se involucren en el proceso evolutivo del niño y la niña desde la prevención primaria, es que surge la necesidad de iniciarla desde la mirada y la reflexión de la infancia, para luego, partir desde la sexualidad, del desarrollo de las emociones y desde la etapa biológica, es por esto, que la institución educativa es la que debe entregar la base suficiente a las familias sobre el desarrollo evolutivo de los niños y las niñas, para luego abordar estas temáticas sociales, como son el maltrato infantil, abuso sexual y educación sexual.

Las investigadoras han considerado relevante rescatar el concepto de educación sexual, y lo fundamentarán teóricamente.

- Educación sexual: la educación sexual beneficia e incluye el conocimiento y cuidado del propio cuerpo y el de las y los demás; la valoración de las emociones y expresiones; la información básica sobre la dimensión biológica de la sexualidad; meditar sobre conductas y situaciones relacionadas con sus pares; el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas; y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad; la construcción de normas de convivencia y las relaciones igualitarias entre varones y mujeres. De esta manera, la educación sexual expone la necesidad de ampliar los horizontes culturales referidos a este concepto (Guía Mi Sol, Mineduc, 2012).

En consideración a lo expuesto teóricamente sobre educación sexual, las investigadoras señalan que para enseñar esta temática se necesita conversar con los padres respecto a ello, realizando talleres que orienten y que les permitan reflexionar sobre este tema, porque así facilitarían un trabajo en conjunto (familias e institución educativa), promoviendo de esta manera coherencia en los contenidos abordados.

4.1.3 Contenidos que se abordan en relación a la prevención del abuso sexual infantil.

Tópicos o temáticas que se abordan en proyectos y programas en las instituciones consultadas.

4.1.3.1 Contenidos referidos al Buen Trato.

Estrategias que promueven y resguardan el bienestar del niño y la niña.

4.1.3.2 Cuidado del cuerpo humano.

Acciones que promueven el bienestar del cuerpo.

4.1.3.3 Conocimientos de las emociones.

Comprender y conocer los sentimientos en diversas situaciones.

4.1.3.4 Reconocimiento del Género.

Conocer las características corporales de cada sexo.

A la luz de las entrevistas realizadas a las encargadas de los programas de prevención de abuso sexual infantil y a las educadoras de las instituciones educativas que trabajan estos programas se infiere que, la institución educativa JUNJI a través de las políticas del buen trato para promover el bienestar del niño y la niña, está dirigido hacia el trabajo de los tres lineamientos de las políticas del buen trato, de este modo A.N indica lo siguiente: “...es una política de buen trato ¿Qué hace? es tener 3 lineamientos institucionales en los cuales están la promoción del buen trato, la prevención del maltrato y la intervención en el caso de vulneración de derecho”.

La asociación que le dan los participantes de la investigación a los contenidos considerados en la prevención del abuso sexual infantil, tienen relación con la teoría explicitada en el documento de las políticas del buen trato, el cual señala que, las Políticas de Buen Trato (JUNJI, 2009, p.30) decidieron separarse en tres objetivos para lograr más y mejores resultados:

1. Promover el buen trato hacia y entre niños y niñas en la JUNJI, potenciando entornos favorables para su desarrollo integral.
2. Prevenir el maltrato infantil a través de estrategias de intervención educativas y/o sociales que eviten la vulneración de derechos de niños y niñas.
3. Intervenir en casos de vulneración de derechos a través de las competencias internas de la JUNJI”

En relación a lo expuesto anteriormente es importante señalar que las políticas del buen trato al ser trabajadas como eje transversal en todos sus lineamientos, abordan el buen trato como prevención al maltrato infantil, sin especificar contenidos que contribuyan en la prevención del abuso sexual infantil.

Para que exista una prevención adecuada es necesario trabajar la prevención primaria desde la promoción, en donde se amplíen los contenidos referidos a la prevención del abuso sexual infantil, entregándole la importancia a cada uno de los contenidos y el tiempo adecuado en relación a las necesidades y realidades que vive cada centro educativo, de acuerdo a las temáticas que las políticas del buen trato contienen.

Por otro lado una educadora de la Fundación Integra E1AJ señala lo siguiente: *“...también en búsqueda del tesoro para trabajar todo lo que tiene que ver con la autoestima, poder trabajar el tema de la drogadicción y también para trabajar el tema del abuso, y tenemos unos módulos también de las 100 experiencias, donde ahí también trabajamos el tema del abuso implícitamente, obviamente los niños no saben que lo estamos trabajando”*

La Fundación Integra si bien no cuenta con una política institucional, trabaja con diversos programas que están enfocados en prevenir el maltrato infantil. En relación a los programas trabajados en esta fundación, se evidencia un abordaje en prevención primaria.

Por consiguiente, se puede decir que las estrategias utilizadas son válidas, sin embargo, si existiera un programa que abarcara el maltrato infantil o la prevención del abuso sexual infantil, se podrían obtener la concurrencia de menos casos de vulneración de derechos de los niños y niñas y más y mejores resultados en la programación de sus metas.

Con respecto a los contenidos del buen trato la encargada de los programas de prevención de abuso sexual infantil de la institución JUNJI, ANJ comenta que, *“La idea es que ellas incorporen actividades del buen trato en sus planificaciones, lo que pasa que el buen trato es transversal, entonces la idea es que en sus planificaciones diarias, planes anuales ellas puedan efectivamente incorporar el buen trato con distintas temáticas, como se trabaja transversalmente”*

La encargada de la unidad de buen trato asocia lo dicho con la teoría, la cual explica que en la Política de Buen Trato se pretende abordar principalmente la promoción del buen trato que permitiría la creación de ambientes propicios para el aprendizaje, contenidos y

metodologías promotoras del buen trato, desarrollo y fortalecimiento de entornos bien tratantes para niños y niñas, pautas de crianza que ayuden a los padres y/o apoderados en la orientación del desarrollo integral del párvulo, valoración de las diferencias y aceptación de las mismas y actividades que orienten la resolución no violenta de conflictos entre niños y niñas.

Por consiguiente, los contenidos que se abordan en cuanto al buen trato se encuentran orientados al trabajo pedagógico de acuerdo a la relación que los niños y niñas realizan con sus pares, escaseando la interacción del niño o niña con el adulto.

Cabe añadir que para desarrollar actividades pedagógicas que se dirijan al buen trato se necesita tener una clara visión de las temáticas que se pretenden abordar, como también que los niños y niñas sean participantes activos de sus propios aprendizajes es por esto, que es fundamental que estas temáticas estén adheridas a la promoción y protección de los derechos del niño, ANJ señala que, *“...actividades como para promocionar el buen trato como por ejemplo marcha por los derechos del niño, que los niños construyan pancartas con sus derechos por ejemplo y que eso mismo ayude a que ellos conozcan que tienen derechos, en el fondo que la construcción de la pancarta es todo una actividad de aprendizaje y ellos se empoderen que tiene derechos como eso sería una actividad de promoción del buen trato”*

Según lo recabado por las investigadoras en las entrevistas realizadas, la temática que ha sobresalido es el buen trato, el cual amalgama diversos contenidos que se trabajan a lo largo de la rutina diaria de cada institución educativa, y es promovido por el equipo técnico hacia los diferentes actores de la comunidad circundante.

Con respecto a las evidencias presentadas en relación al abuso sexual infantil, se aprecia que existe poco esclarecimiento de las temáticas que se abordan de acuerdo a la prevención del abuso sexual, como también escasea un trabajo en conjunto entre la institución educativa, familia y párvulos, es por esto, que en cuanto a las temáticas que se abordan en los jardines infantiles, éstas son orientadas a situaciones reactivas que esté vivenciando cada centro educativo, tomando en consideración que no se visualizan grandes cambios en cuanto a la prevención del abuso sexual, sino más bien se actúa en relación al riesgo evidente que el niño o la niña presente.

Se puede desprender de la información obtenida a través de las entrevistas, que la promoción del cuidado del cuerpo humano se basa desde un enfoque netamente biológico y a los cuidados que necesita para mantener sus funciones, en relación a esto, se evidencia en la asociación de uno de los sujetos investigados el cual EM dice lo siguiente “...*hablamos del cuidado del cuerpo ya, de la importancia y del valor que tiene nuestro cuerpo y lo importante que son ya sea de hablar de higiene, hablamos de prevención de accidente y también que hay ciertas zonas de nuestro cuerpo que no las puede tocar nadie que son las partes que cubren nuestro traje de baño*”

En relación a lo expuesto todos los niños y niñas necesitan conocerse, explorar su cuerpo y de por si su sexualidad, para desarrollar su autoestima de una forma integral y así poder generar y relacionarse con el medio que los rodea.

Asimismo como explican (Hernández y Jaramillo 2003 p.38) “la educación sexual le daría coherencia y un significado propio y singular al cuerpo sexuado, además de reconocer y valorar la diferencia sexual”

De acuerdo con lo planteado con anterioridad, el enfoque biológico no entrega las herramientas suficientes para el conocimiento de su propio cuerpo, debido a que también se necesita conocimiento acerca de la pertenencia de su cuerpo y la privacidad de éste; Esto quiere decir que el párvulo es quien toma la decisión de elegir las personas con las que desea entablar algún tipo de relación, como también en situaciones donde el niño o la niña se sientan incómodos y pueda expresar libremente su molestia a las personas protectoras, así lo manifiesta EM en relación a “...*experiencias de aprendizajes relacionadas con nuestro cuerpo trabajados desde la integralidad desde lo que me hace bien comer como lo que me hace mal comer lo que me hace bien que me haga otro porque por ejemplo que me hagan cariño es bueno pero hay ciertos cariños que no son buenos, cuando me pasa algo yo tengo que contarlo inmediatamente a la persona con la que le tengo mayor confianza que mayoritariamente son las mamás o las tías del jardín ¿te fijas?*”

Para sustentar esta información se mencionará uno de los factores protectores vinculado a la valoración de su cuerpo, el cual expresa que, “al valorar y al conocer los propios límites, se respeta la propia intimidad, como también, la intimidad y los límites que tienen otros sobre su cuerpo” (Guía Mi Sol, 2012, p. 27).

Otro punto a destacar dentro de la prevención del abuso sexual, es conocer y comprender las emociones en diferentes situaciones que el niño o la niña puedan experimentar, es por esto, que se puede desprender desde el sustento teórico referido a las emociones, en donde Palou Silvia (2004, p. 25) comenta que

Las vivencias emocionales son el motor de nuestra vida y de nuestras relaciones y en consecuencia, también deberían serlo en educación. En este sentido, educar emocionalmente significa impulsar el crecimiento emocional de los niños y las niñas, es decir, ayudarles a avanzar en su desarrollo integral como personas.

Cuando se habla de las emociones se refiere a expresar lo que cada individuo siente, a través, de las experiencias del diario vivir. La importancia de las emociones es saber canalizarlas y expresarlas de forma oportuna y apropiada, sin perjudicar el entorno en el cual el individuo se encuentre inmerso.

Uno de los sujetos participantes de esta investigación habla sobre el concepto de las emociones, en donde E1AJ dice que, *“...se trabaja lúdicamente ... por ejemplo, que ellos se reconozcan y utilizamos mucho el espejo para que ellos se reconozcan ...trabajamos también con láminas, láminas también de expresiones donde ellos por ejemplo, ellos que aprendan a reconocer a través de esa lámina, cómo es la emoción que ellos sienten y dónde ellos la canalizan en qué parte de su cuerpo,... También trabajamos el tema de la rabia también, y que a rato ponte tú nosotros le decimos a los niños que no es malo que tener rabia, pero la forma de canalizar la rabia”*

Cabe añadir que en las experiencias vivenciadas en las prácticas educativas, se ha mostrado la temática del desarrollo emocional desde una mirada superficial, limitando estas experiencias a un tiempo determinado y al uso de recursos didácticos, en vez de tomar en cuenta las experiencias personales de los párvulos y en visualizar la construcción de sus emociones a diario.

En uno de los centros educativos que son parte de este estudio, trabajan el concepto de las emociones, es por esto, que el sujeto de estudio comenta lo siguiente: *“Mira contarte queeee, que tenemos el programa es mi turno ... este es un programa que viene para poder trabajar todo lo que tiene que ver con las emociones de los niños”(E1AJ).*

Lo señalado por el sujeto participante, se logra fundamentar a partir de lo explicitado en el marco referencial sobre el programa Mi Turno, en donde afirman que: Las emociones son el comienzo del trabajo educativo y se debe iniciar con una sensibilización por parte de los adultos, ya que son el sustento para comenzar a realizar el trabajo emocional con los niños y niñas, permitiendo un ambiente acogedor y propicio para el desarrollo de las emociones.

En relación a todo lo expuesto en esta investigación, se puede evidenciar que la temática “emociones” es poco recurrente en el trabajo que se realiza orientado a la prevención del abuso sexual infantil, ya que sólo uno de los sujetos participantes entrevistados, expone el uso de un programa llamado Mi Turno de la Fundación Integra, que va dirigido hacia el desarrollo de las emociones y el dominio de éstas. De acuerdo a esto, se considera importante abarcar el contenido de las emociones con mayor profundidad y de manera transversal para contribuir en el reconocimiento de las emociones, la canalización de éstas y su expresión.

En lo que concierne al conocimiento de género, los sujetos participantes de esta investigación le atribuyen a este concepto la diferenciación sexual al reconocimiento de los órganos reproductores. Esto puede ocurrir porque los conceptos de género y sexo han sido confundidos. En relación a esto es que las familias entrevistadas pertenecientes a los centros educativos han comentado lo siguiente, en relación a este concepto, “...con las acciones que ellos conocen el sexo que es mujer que es hombre, el género, ... esto se llaman pene esto vagina así, esos nombres” (F1P) “...el hombre tiene pene, mujer tiene vagina sabe los nombres y también las partes de su cuerpo.” (F2AJ).

En relación a las evidencias planteadas, las familias entrevistadas se refieren al enfoque de género con orientación a los órganos reproductivos, por consiguiente al hablar de órganos sexuales, éste está alineado al concepto de sexo, es por ello que se fundamentará teóricamente, “Sexo: Se refiere a diferencias biológicas que son universales e invariables y nos distinguen como machos y hembras” (Bazaes, 2008, p.13).

Por otra parte, cuando hablamos de género éste se define como:

El conjunto de características culturales específicas que identifican el comportamiento de mujeres y hombres y la relación entre ellos. (SERNAM, 2002, citado en Bazaes, 2008). Se refiere a las diferencias sociales que son aprendidas culturalmente, variables en el tiempo. Se manifiesta de distintas

formas en diferentes culturas o al interior de una misma cultura. (Bazaes, 2008, p.12)

Cabe añadir que para aclarar el concepto de género que tienen las personas, es necesario que surja un cambio desde los actores protectores con respecto al rol que ellos/as toman en relación al género, es por esto, que se debe reflexionar sobre los roles asignados por el hecho de nacer con un sexo determinado.

Respecto a la labor educativa se puede decir, que los agentes educativos tienen como responsabilidad incorporar el enfoque de género en las prácticas pedagógicas y en la vida cotidiana, es por esto, que es necesario que los equipos técnicos al trabajar con género decidan utilizar un lenguaje que no excluya a un determinado sexo y ni tampoco los roles y funciones en ciertas actividades o juegos que los párvulos puedan desempeñar, ya que al proponerse una igualdad y equidad de género los individuos desarrollarán una sociedad más inclusiva.

4.1.4 Participación de los niños y niñas en el abordaje de temáticas de abuso sexual infantil.

Interacciones comunicativas por niños y niñas frente al tema del abuso sexual infantil en diferentes situaciones de aprendizaje y períodos de la jornada en el jardín infantil.

4.1.4.1 Experiencias personales de los niños y niñas sobre situaciones de sospecha de abuso.

Acontecimientos personales de los niños y niñas que podrían presentar un riesgo de abuso sexual infantil.

En este punto cuando se habla de la participación de los niños y las niñas en el abordaje de las temáticas de abuso sexual, se puede observar que la participación de los párvulos se ha basado en relatos de alguna experiencia que podría presentar indicios de abuso sexual, y que estas situaciones se encuentran en el ámbito pedagógico o cotidiano.

A partir de la información recopilada por medio de las entrevistas a los sujetos participantes, se pudo evidenciar cómo los párvulos relatan experiencias de maltrato infantil y/o abuso sexual en su vida diaria y en diversas situaciones de aprendizaje, así lo constata (LTI): *“Llegó un niño y en la experiencia central me comentó que el tío le toca el pene...”*, así también otras de las investigadas nos menciona *...“estar atentas a las cosas que nos puedan relatar los niños, cuando estamos en el encuentro, cuando estamos en el cierre de la experiencia, cuando preguntamos cosas que han hecho en sus casas, comparte, estar atenta a lo nos puedan relatar, a través si hacemos alguna actividad, si hacen algún dibujo, ¿Por qué hiciste este dibujo?, ¿Qué nos dibujaste?. En realidad es más lo que ellos nos puedan decir a través de dibujos, de palabras y también de lo que nosotros podemos observar” (E2AJ).*

Tomando en cuenta lo evidenciado por los sujetos investigados, se puede decir que la participación del niño/a es cuando ha pasado por una vulneración a sus derechos. Por consiguiente, es necesario trabajar pedagógicamente en prevención primaria, ya que si los niños y niñas contaran sus experiencias oportunamente se evitarían eventos perjudiciales para su desarrollo.

Se debe aclarar, que en lo referido a protección, no se debe entregar la responsabilidad al niño/a, sino que los adultos protectores tienen que hacerse cargo de proteger los derechos de los infantes. Es por esto, que cada actor educativo tiene su rol respecto al trabajo preventivo primario y se fundamenta teóricamente, en donde se definirá el concepto de párvulo y rol del niño/a dentro la prevención de abuso sexual infantil.

Cuenta María Victoria Peralta (s.f. p.p. 28 – 29) El nuevo concepto de párvulo se plantea de la siguiente forma:

Ser persona, sujeto-protagonista de su desarrollo y aprendizaje acorde a su ciclo de vida, tiempo y espacio, en ambientes de afecto, protección y oportunidades, donde el supremo interés de los niños y niñas un marco de valores compartidos, orienta el quehacer formador de los adultos.

Rol Niño/a: El niño y la niña contará lo que sucede expresando sus emociones evitando así la vulnerabilidad y la desprotección, este cuadernillo señala que una pena compartida es la mitad de la pena. (Milicic y Martínez, 2010, p. 1)

En relación a esto se rescata la necesidad de entregar el apoyo a los niños y niñas, en donde los adultos significativos se conviertan en canalizadores de lo que ellos/as sienten y quieren expresar.

El rol de los docentes se define como: “Los/las docentes: Quienes cumplen el rol de implementar en el aula las actividades y unidades temáticas destinadas a desarrollar las capacidades de autocuidado, conocimiento personal, educación en sexualidad y afectividad, entre otros” (Iglesias e Ibieta, 2012, p.10)

Referido al rol de la familia cuentan Iglesias e Ibieta (2012, p.32)

La familia: como primer agente educativo de los niños y niñas, requiere involucrarse y participar en las instancias que el establecimiento escolar le ofrece, de modo de apoyar y reforzar la labor educativa y los aprendizajes en sus hijos e hijas. También los miembros de la familia deben participar y compartir espacios de información, capacitación u orientación con el fin de ejercer de mejor manera sus roles de padre, madre u otros.

Aclarando la participación de estos tres actores esenciales en la prevención del abuso sexual infantil, se necesita desarrollar un trabajo en conjunto y permanente, que fortalezca las estrategias y metodologías, reflexionando y generando puestas en común sobre los conceptos que se necesitan adquirir y aprender para el desarrollo integral del párvulo.

Para desarrollar de forma adecuada y oportuna la participación, se requiere que estos tres actores se vinculen y creen lazos que permitan crear ambientes acogedores, seguros y propicios para que el párvulo se desenvuelva y exprese sin temores lo que le sucede a diario.

Otro punto importante de destacar, es el rol de observador por parte del educador o educadora hacia el niño o la niña, ya que son ellos/ellas quienes pasan a diario con los párvulos, es por esto, que el agente educativo debe estar en constante alerta frente a las actitudes que presenten los niños y las niñas en su desarrollo diario.

CAPITULO V CONCLUSIONES

Para llevar a cabo esta investigación cualitativa se consideraron dos instituciones relevantes en la formación inicial de los niños y niñas en Chile, llamadas JUNJI y Fundación Integra. Ambas instituciones gubernamentales propiciaron los espacios necesarios para la recolección de información fundamental, la cual permitió llegar a los hallazgos y al apartado de las conclusiones, tomando en consideración los objetivos expuestos en la investigación.

Cabe señalar que las instituciones educativas trabajan para entregar educación integral a los niños y las niñas, caracterizándose en utilizar recursos y contenidos diferentes para intencionar ciertos aprendizajes que guardan directa relación con el tema investigado, aspectos que se vieron reflejados en las entrevistas realizadas a diferentes sujetos participantes de las instituciones, en donde durante este período se logró recopilar información necesaria para dar respuesta a los objetivos planteados por las investigadoras, los cuales son, analizar los contenidos que se abordan en relación a la prevención del abuso

sexual infantil en las instituciones investigadas, como también conocer acciones que realiza la educadora de párvulos en la prevención del abuso sexual infantil en las instituciones nombradas, y por último, conocer los aprendizajes que los niños y las niñas han logrado luego de participar de estos programas.

De acuerdo a los objetivos planteados por las investigadoras en este estudio, se puede decir que, las instituciones educativas investigadas tienen un trabajo pedagógico el cual va dirigido hacia el maltrato infantil, pero se puede evidenciar, que falta relacionar este trabajo pedagógico con la prevención en abuso sexual infantil, desde la mirada de una prevención primaria, por ende, las investigadoras consideran que temática necesita una orientación específica que guíe y oriente los contenidos, herramientas y metodologías necesarias para trabajar el abuso sexual infantil con toda la comunidad y de forma recurrente.

Con respecto a los contenidos que se abordan en prevención de abuso sexual infantil en las instituciones de JUNJI y de Fundación Integra, se obtuvo información de: concepto de género, pero a partir, del reconocimiento de los órganos reproductores, las emociones, a partir del reconocimiento de estas, la autoestima, y la promoción del buen trato para la prevención del abuso sexual infantil. En relación a esto se puede decir que, los contenidos que presenta esta investigación están orientados hacia el maltrato infantil, y se puede visualizar una intencionalidad diferente en el desarrollo de estos contenidos, trabajando la prevención del abuso sexual infantil de manera superficial ya que no se realizan acciones de forma recurrente ni de manera sistemática para toda la comunidad educativa. También es importante destacar que los contenidos presentados han actuado de manera reactiva a lo que es el maltrato infantil, es por esto, que las investigadoras concluyen que si estos mismos contenidos se abordaran con mayor profundidad y en conjunto con los padres, en donde se tomen en cuenta sus opiniones y sus necesidades, estas temáticas tendrían mejores resultados en la prevención del abuso sexual.

En relación a las acciones que realizan los centros educativos sobre las temáticas de educación sexual, se encuentran dos procesos de preparación para el abordaje de este tema, como primer proceso las educadoras o las agentes educativas reciben capacitaciones orientadas hacia el maltrato infantil, las cuales no se realizan de forma frecuente, y esto genera que los programas y proyectos que se encuentran dispuestos para trabajar la prevención no tuvieran las mejores orientaciones y por consiguiente las mejores aplicaciones para este trabajo, debido a esta poca frecuencia de las capacitaciones. También se puede

decir que existe escaso personal que supervise y oriente a las educadoras en las orientaciones y aplicaciones de estos programas en los centros educativos.

El segundo proceso referido a las acciones que realiza la educadora en relación a la aplicación de los programas, se puede decir, que ellas ocupan variadas metodologías que permiten al niño y la niña participar activamente en diversas actividades pedagógicas, pero se presentan diferencias al no llevar la aplicación de estos trabajos a la prevención primaria de maltrato infantil. En cuanto al trabajo que se realiza de éste, existe una contradicción entre las opiniones de las educadoras y las familias, ya que las primeras dicen que se ha hecho el trabajo necesario para abordar tanto los temas de maltrato, como de abuso sexual infantil a través de la aplicación de estos programas, en cambio las familias sienten que sus inquietudes no han sido resueltas.

Las investigadoras sienten la necesidad que las educadoras o las agentes educativas tengan orientaciones más contextualizadas para la aplicación de estos programas en la prevención del abuso sexual infantil, ya que los programas existentes en su mayoría abordan la temática de maltrato infantil, dejando fuera la prevención primaria en abuso sexual infantil y que sea enfocada tanto para los niños y niñas y sus familias. Como consecuencia de lo explicitado anteriormente conlleva a que los agentes educativos tengan complicaciones para llevar a cabo el trabajo pedagógico en prevención del abuso sexual infantil.

En relación a las familias, las investigadoras consideran que para realizar un proyecto o programa educativo, es relevante responder a las demandas de la comunidad ya que se necesita tomar en cuenta los requerimientos, inquietudes y sugerencias que las familias tengan sobre los proyectos o programas en prevención de abuso sexual infantil. Por ello, es necesario aplicar estos programas y estos proyectos, considerando las temáticas relevantes en relación a la prevención primaria de abuso sexual infantil, para que luego sean empleadas tanto en las familias como en los niños y las niñas. En resumen, se identificaron las acciones con las cuales las educadoras realizan las experiencias de aprendizajes, desde una perspectiva más general en cuanto al tema del maltrato infantil y donde cada una de ellas potencia la prevención secundaria, para que estos programas cambien a una prevención primaria se requiere sensibilizar y educar en educación sexual de manera integral y profunda, con diferentes metodologías donde el párvulo sea participante activo de sus aprendizajes y la familia agente principal para la orientación de estos conocimientos.

Por último, se pudo evidenciar la participación de los párvulos en los aprendizajes, basados en relatos de algunas experiencias vivenciadas en abuso sexual, en donde estas situaciones se dieron en el ámbito pedagógico y en experiencias cotidianas y también lo que las familias comentan de lo que los niños y niñas hablan en sus casas.

De acuerdo a esto, es que en esta investigación sólo se logró evidenciar lo aprendido por los niños y las niñas en relación al trabajo pedagógico a través de las respuestas de los sujetos participantes que presentaban relatos de los niños y las niñas sobre las experiencias vividas tanto dentro como fuera de la comunidad educativa.

Las investigadoras señalan que para que exista una prevención primaria en abuso sexual infantil, se debe incluir a todos los agentes educativos es decir, las educadoras, técnicos, el niño y la niña y sus familias, para que así se promueva una educación sexual integrada, que cubra las necesidades de los párvulos, considerando sus características y tiempos de desarrollo, ya que a través de los relatos de las familias y de los párvulos se pueden evidenciar los aprendizajes significativos adquiridos por los niños y niñas y también visualizar los puntos que faltan por trabajar.

Finalmente, se señala que los objetivos planteados al comienzo de esta investigación han logrado identificar el trabajo pedagógico, en relación al maltrato infantil dirigido a la detección e intervención, ya que en los centros educativos investigados se han presentado situaciones de maltrato infantil, en donde se detectaron situaciones de negligencia, maltrato físico y psicológico, comprobando que existe un escaso abordaje en prevención primaria de abuso sexual infantil.

Sin embargo, se debe enfatizar en el rol fundamental de los adultos protectores (familias y equipo técnico) ya que son ellos los que deben velar por la seguridad y el bienestar de los párvulos, haciendo valer los derechos de los niños y las niñas, para que puedan desarrollar al máximo sus capacidades en ambientes propicios para el aprendizaje.

Es necesario enfatizar la importancia de la prevención primaria en abuso sexual infantil, porque permite un cambio de perspectiva por parte de los adultos frente a la educación sexual para los niños y niñas, concientizando el desarrollo sexual integral de los párvulos. Con respecto a los infantes la prevención primaria permite crear un ambiente propicio para que ellos y ellas desenvuelvan su sexualidad de una forma natural, incentivando la exploración de su cuerpo y del medio que les rodea.

PROYECCIONES

Durante el trabajo de tesis las investigadoras señalan que dado los resultados obtenidos se hace necesario ampliar este campo investigativo hacia las prácticas que ejercen las educadoras o las encargadas de los niveles medios de los centros educativos, en la aplicación de los programas nombrados en esta investigación, además de contrastar el discurso que realizaron los sujetos participantes de esta investigación realizando una observación directa de lo que pasa en las prácticas educativas.

Al ser una investigación cualitativa, se puede ampliar hacia una investigación acción, en la cual se pueda realizar un programa con orientaciones, estrategias, contenidos y metodologías enfocadas a la prevención primaria en abuso sexual infantil, que esté dirigida a los tres pilares de la educación que son el párvulo, las familias y el equipo técnico.

BIBLIOGRAFÍAS Y LINKOGRAFÍAS

- Araneda, Peralta y Vásquez, (2008). *Investigación cualitativa en educación y pedagogía*. Concepción: Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Arriagada, I. (2002). Revista CEPAL n°77." *Cambios y desigualdades de las familias latinoamericanas*. División de desarrollo social. CEPAL.
- Bazaes. I. (2008). *Guía para incorporar el enfoque de género en las prácticas educativas en JUNJI*. Chile.
- Bell. J. (1992). *El adultismo y el papel de los adultos en el desarrollo del liderazgo juvenil*. En universidad de las mujeres (Comps). *Género, adultismo y relaciones de poder*. (pp. 272-278).
- Cadenas, H. (2008). *Niñez y políticas públicas*. Chile: Euro imprenta.

- Cañas, Ana María. (2009). Revista n° 25 *Innovación y experiencias educativas la sexualidad en educación infantil*. Pág. 3-6.
- Carrasco, C. (2013). Curso Taller *Educación Sexual desde la Perspectiva de Género*. (Seminario). Viña del Mar .Chile.
- CIDE y CONACE. (2012). *En busca del tesoro*. Chile: Cordillera.
- Equipo Multidisciplinario del Instituto Nacional de Educación Sexual (1976). *Metodología y Educación Sexual*. Vol. VIII. Sto. Domingo: INES.
- Foxley, A. (2011). *Políticas públicas para la infancia*. Chile.
- Fundación Integra. (2009). *Es mi turno por los derechos de niñas y niños fundación Integra*. Chile: JM import.
- Fundación Integra. (2008). *Maltrato y abuso sexual infantil, Estrategias de protección para niñas y niños vulnerados en sus derechos*. Chile: Andros.
- Gobierno de Aragón. Departamento de salud y consumo. (2006). *Guía práctica de detección en intervención en situaciones de maltrato infantil*. España.
- Hernández, P. *Maltrato infantil. Evaluación de la calidad teórica y los contenidos de los sitios web chilenos*. Tesis para optar al grado de magister en psicología mención psicología Clínica Infanto Juvenil. Chile: Universidad de Chile
- Hernández y Jaramillo. (2003). *La educación sexual y la infancia*. España: Neturiti
- Iglesias. M y Ibieta. J. (2012). *Guía Mi Sol: Orientaciones para la prevención del abuso sexual infantil desde la comunidad educativa*. Comunicaciones Unicef: Chile.
- Jaramillo. L. (2007). *Zona próxima*. Universidad del norte.
- Larraín y Bascuñan. (2008). *Maltrato infantil y relaciones familiares en Chile*. Unicef: Chile.
- Martínez, M. (2005). *Como favorecer el desarrollo emocional y social de la infancia, hacia un mundo sin violencia*. Madrid: Catarata
- Maykut, P y Morehouse, R. (1994). *A partir de la investigación cualitativa: Una guía filosófica y práctica*. Londres: Falmer press.

- Milicic, N y Martínez, M. (2010). *¿Cómo me siento?* Chile: Escuela de psicología de la pontificia Universidad Católica de Chile.
- MINEDUC. (2001). *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*. Chile: Gobierno de Chile.
- Ministerio de justicia de Chile. (2004). *Manual de apoyo para profesores*. Fundación Familia. Santiago.
- Moltedo C y Miranda M. (2004). *Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas, prevención del maltrato infantil y el abuso sexual infantil en el espacio escolar*. faltan datos
- Nilo. A. (2012). *Protección a la Primera Infancia*. (Seminario). Universidad de Valparaíso. Valparaíso. Chile.
- Palou Silvia. (2004). *Sentir y crecer. El crecimiento emocional en la infancia: Propuestas educativas*. Graó. Barcelona.
- Piñera, S. (2013). Cuenta pública, gobierno de Chile.
- Prieto, M. (2001). *La investigación en el aula : ¿Una tarea posible?*. Valparaíso: MINEDUC, Universidad Católica de Valparaíso.
- Rojas, J y JUNJI. (2010). *Historia de la infancia de Chile republicano*. Chile.
- Sánchez, F. (2000). *Prevención de los Abusos Sexuales de Menores y Educación*. España: Amaru.
- Sánchez, M. (2008). *Educación sexual para niños y niñas de 6 años: Cuando, cuánto y cómo hacerlo*. Narcea: España.
- Tabera, V y Rodríguez, M. (2010). *Intervención con familias y atención a menores*.
- Unidad de protección y buen trato JUNJI. (2009). *Política de buen trato hacia niños y niñas*. Unidad de comunicaciones JUNJI. Chile.
- Unidad de protección y buen trato JUNJI. (2009). *Protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil*. Unidad de comunicaciones JUNJI. Chile.

- Cisterna. F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, Vol. 14 (1): 61-71, 2005 ISSN 0717-196X Ensayo.

< <http://fespinoz.mayo.uson.mx/categorizacion%20y%20trinagulacio%C3%B3n.pdf>>.
[Consulta: Septiembre 2013]

- Domínguez. F. (s.f). Actuaciones Preventivas en Contextos Comunitarios Una Oportunidad, ¿Necesidad?, para el Trabajo Social con Enfoque Comunitario.
<http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5711/1/ALT_09_08.pdf>. [Consulta: Noviembre 2012]

- Revista Chilena de pediatría. (2007). El maltrato infantil desde la bioética: El sistema de salud y su labor asistencial ante el maltrato infantil, ¿Qué hacer?
<http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062007000600007>.
[Consulta: Julio 2013]

- Martínez, V. (2010). Características del perfil de niños, niñas y adolescentes atendidos por los centros residenciales de SENAME.
<http://www.sename.cl/wsename/otros/INFORME%20FINAL_SENAME_UNICEF.pdf>
[Consulta: Mayo, 2012]

- Ministerio de Salud; (2011). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Guía Clínica: Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Menores de 15 años, Víctimas de Abuso Sexual, Chile. Recuperado 06-10-2012
<<http://www.minsal.gob.cl/portal/url/item/aaa27720f363a745e04001011e011120.pdf>>.
[Consulta: 06 Octubre 2012]

- Morales, F (2010). Conozca 3 tipos de Investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa.
<<http://manuelgross.bligoo.com/conozca-3-tipos-de-investigacion-descriptiva-exploratoria-y-explicativa>>. [Consulta: 01 de Abril 2013]

- Peralta. M. (s.f). Tendencias y desafíos de la educación infantil en el siglo XXI. Una mirada desde Latinoamérica.

http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ucu.edu.uy%2FLinkClick.aspx%3Ffileticket%3DVXa%252Fa9Y2%252FRc%253D%26tabid%3D919%26mid%3D2845&ei=GwAEUunlB4OGyAHu9lCwBQ&usg=AFQjCNG6_QOFTI93EDmfAnzDj2NF1Njylg&bvm=bv.50500085,d.aWc [Consulta: Mayo 2013]

- Revista Chilena de pediatría versión impresa ISSN 0370-4106 REV. Chil.pediatr.v.78 supl. 1 Santiago oct. 2007 Maltrato desde la biología: El sistema de salud y su labor asistencial ante el maltrato infantil ¿Qué hacer?

<http://scielo.cl/scielo.php?scrip=sci=arttextepid=50370-410062007000600007>

[Consulta: 2013]

- Tsukame y Fuentealba. (2012). Anuario Estadístico Institucional, Unidad de Estudios Servicio Nacional de Menores.

http://www.sename.cl/wsename/otros/2012/anuario_2011.pdf.

[Consulta: 10 Noviembre 2012]

- Unicef (2008). Realidad Chilena.

< http://www.mariaayuda.cl/item.php?id_categoria=20>. [Consulta: Julio, 2013]

- Valdebenito. L y Larraín. S; (2007) Maltrato Deja Huella. Chile.

http://www.unicef.cl/archivos_documento/208/UNICEF%20completo.pdf >

[Consulta: 06 Octubre 2012]

